

Observaciones :

	CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE		CARTOLA N°	12
	FEDERACION CHILENA DE TAEKWON DO		N° CUENTA 13315374 MONEDA PESOS	
	secretaria.federacion@taekwondowtf.cl		OFICINA: CE PYME DIGITAL 2 EJECUTIVO:YANEZ CARRERA CLAUDIA TELEFONO: 0000000 PLAN:	
			PERIODO 29-11-2024 al 30-12-2024	

FECHA	SUCURSAL	DESCRIPCION	N° DE DOCUMENTO	CHEQUES Y OTROS CARGOS	DEPOSITOS Y ABONOS	SALDO DIARIO
02/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	84385486	8.980.370		11.498.443
04/12/2024	CEPD	COMISION CTA CTE MONEDA EXTRANJERA	309	68.273		11.430.170
09/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1092605840	883.575		10.546.595
09/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1092605838	3.895.763		6.650.832
09/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1092605828	200.000		6.450.832
10/12/2024	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO PRV 061107000-4 BCO ESTAD	2974928		17.619.175	24.070.007
12/12/2024	OF CENTRA	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	801	1.464.673		22.605.334
12/12/2024	OF CENTRA	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	801	820.438		21.784.896
13/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	85548042	587.565		21.197.331
13/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	85547912	151.565		21.045.766
13/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	85511866	172.000		20.873.766
13/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	85547703	144.000		20.729.766
16/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1096476300	300.000		20.429.766
16/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1096476316	2.766.642		17.663.124
16/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1096476188	126.000		17.537.124
16/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1096476215	132.000		17.405.124
16/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1096476267	285.600		17.119.524
19/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1099164654	1.655.290		15.464.234
19/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1099164680	6.000.000		9.464.234
19/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1099164570	95.200		9.369.034
19/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1099164604	1.200.000		8.169.034
19/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1099164624	1.249.500		6.919.534
19/12/2024	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO PRV 061107000-4 BCO ESTAD	4192611		10.000.000	16.919.534
23/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	86257395	9.902.619		7.016.915
23/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	86250919	829.783		6.187.132
23/12/2024	OF CENTRA	CARGO POR PAGO NOMINA EN LINEA	86244424	1.200.218		4.986.914
23/12/2024	OF CENTRA	TRANSFERENCIA DE FONDOS AUTOSERVICIO	913315391		3.800.000	8.786.914
23/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1100847158	714.000		8.072.914

FECHA	SUCURSAL	DESCRIPCION	N° DE DOCUMENTO	CHEQUES Y OTROS CARGOS	DEPOSITOS Y ABONOS	SALDO DIARIO
23/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1100847167	1.200.000		6.872.914
23/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1100847178	5.842.900		1.030.014
30/12/2024	OF CENTRA	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	1104508541	809.200		220.814
Resumen del Periodo						
Periodo			Saldo Anterior	Total Cargos y Cheques	Total Abonos y Depositos	Saldo Contable Final del Periodo
29-11-2024 al 30-12-2024			20.478.813	- 51.677.174	+ 31.419.175	= 220.814

Retenciones	Saldo Disponible
0	220.814

CONSIDERAMOS APROBADO ESTE ESTADO DE CUENTA SI DENTRO DE 30 DIAS NO HEMOS RECIBIDO AVISO EN CONTRARIO. EN CASO DE DISCONFORMIDAD, ROGAMOS FORMULAR SUS OBSERVACIONES POR ESCRITO A LA GERENCIA DE CLIENTES: CASILLA 136-D. SANTIAGO.



INFÓRMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL



Carlos Liebig <gerencia.general@taekwondowtf.cl>

Aviso de Pago a Proveedores

1 mensaje

avisodepago@nominas.bancoestado.cl <avisodepago@nominas.bancoestado.cl>19 de diciembre de 2024, 13:26

Para: gerencia.general@taekwondowtf.cl



Estimado(a) Sr(a) FEDERACION CHILENA DE TAE KWON ,

De acuerdo a lo instruido por nuestro Cliente INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, le informamos que hemos recibido una instrucción de pago con los siguientes datos:

Cualquier dificultad en la recepción conforme, deberá dirigirse directamente a INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE para su aclaración.

Datos de la Instrucción de Pago	
Nombre	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
Rut Empresa	61107000-4
Fecha Instrucción de Pago	19/12/2024
Banco	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Tipo de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Número Cuenta	000000013315374
Monto Instruido a Pago	\$ 10,000,000

Detalle de la Instrucción de Pago : Documentos asociados				
Tipo Documento	Número Documento	Fecha Vencimiento	Monto	Observaciones
Otros	2400042517	18/12/2024	\$ 10,000,000	

Notas:

Por favor, no responda este e-mail. El mensaje fue generado en forma automatica.

Información sujeta a confirmación

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl BancoEstado. Todos los derechos reservados.

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO CÓDIGO N°2400042517 DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, AÑO 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N° NC-04198/2024

SANTIAGO, lunes, 16 de diciembre de 2024

VISTOS:

- a)** La Ley N° 19.712, del Deporte;
- b)** La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c)** Ley N° 21.640, Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2024;
- d)** El Decreto Supremo N° 4, de 2023, del Ministerio del Deporte, que nombra al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile;
- e)** La Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas;
- f)** La Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República;
- g)** La Resolución Exenta N° 3083, de 2018, del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que Deroga Resolución Exenta N° 106, de 2018; Delega Funciones que Indica en los Cargos y Jefaturas que se Señalan y Delega las Facultades que Indica;
- h)** La Resolución Exenta N° 2217, de 2019, que Aprueba Instructivo de Rendición de Cuentas para Entidades Privadas;
- i)** La Resolución Exenta N° 1341, de 2022, la Contraloría General de la República, que autoriza al IND a rendir cuentas con documentación digital y electrónica por medio del sistema de rendición de gastos;
- j)** La Resolución Exenta N° 1858, de 2023, que Establece el Uso Obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) por los Servicios Públicos, Municipalidades y demás Organismos y Entidades Otorgantes, que transfieren recursos públicos imputados a los Subtítulos 24 y 33 del Clasificador Presupuestario, en las condiciones que indica;
- k)** La Resolución Exenta N° 152, de 2024, del Instituto Nacional de Deportes, que Fija Procedimiento de Concursabilidad para la Distribución de los Recursos de las Asignaciones Presupuestarias N° 337 "Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico", y N° 341 "Art. 1° Ley 19.135 Fed. D. Nacional" Correspondiente al Subtítulo 24, Programa 01, Año 2024;
- l)** La Resolución Exenta N° 169, de 2024, que Aprueba Distribución de Asignaciones del Subtítulo 24, Programa 01, Año 2024 del Instituto Nacional del Deporte;
- m)** El Dictamen N° E126157/2021, de la Contraloría General de la República;
- n)** El Oficio N° 19, de 2024, del Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que informa disponibilidad presupuestaria para el año 2024; y

o) El convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Código N°2400042517 Programa 01 Subtítulo 24, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF.**

CONSIDERANDO:

- 1.** Que el Instituto Nacional de Deportes de Chile, IND, creado por la Ley N° 19.712, del Deporte, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte, a quien corresponde ejecutar la Política Nacional de Deportes, la promoción de la cultura deportiva en la población y la asignación de recursos para el desarrollo del deporte.
- 2.** Que, en especial corresponden al IND, privativamente, las funciones de ejecutar las políticas destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte en coordinación con las organizaciones deportivas, las municipalidades y los demás organismos públicos y privados; impulsar el desarrollo de los sistemas de entrenamiento y fomento del alto rendimiento deportivo; transferir recursos para la realización de proyectos de difusión, fomento y desarrollo de las modalidades deportivas establecidas en la Ley; contribuir a financiar los gastos de traslado y mantención de delegaciones de las federaciones nacionales y del Comité Olímpico de Chile que deban concurrir a participar en representación del país en competencias deportivas internacionales dentro y fuera del país.
- 3.** Que, conforme la Ley del ramo, la Política Nacional del Deporte considera planes y programas para la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento y Proyección Internacional, que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva por parte de los deportistas de alto rendimiento.
- 4.** Que, asimismo, el artículo 8° de la misma ley dispone que el Instituto Nacional de Deportes de Chile en conjunto con las federaciones deportivas nacionales, desarrolla el Programa Nacional de Deporte de Alto Rendimiento, destinado a elevar el nivel y la proyección internacional del deporte nacional y que contempla, entre otras acciones, la detección, selección y desarrollo de personas dotadas de talentos deportivos, la formación y perfeccionamiento de técnicos, entrenadores, jueces, administradores deportivos y profesionales ligados a la ciencia del deporte y la creación y el desarrollo de centros de entrenamiento para el alto rendimiento deportivo, además de participar en la constitución, administración y desarrollo de Corporaciones para el Alto Rendimiento Deportivo
- 5.** Que, con el objeto de elevar el nivel y la proyección internacional del deporte nacional, la ley otorga a este Instituto, entre otras, la facultad de ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes a la consecución de los diversos fines del Servicio, ya sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y ejercer, asimismo, la fiscalización sobre el uso y destino de los recursos que transfiera o aporte.
- 6.** Que, a su vez, la Ley N° 21.640, Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2024, cuyas disposiciones deben ejecutarse en los periodos que la misma ley establece, contempla en el Programa Presupuestario 01 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Subtítulo 24, ítem 01, recursos para ser transferidos al Sector Privado a través de su Asignaciones 337 que, entre otros, se encuentra destinada a fortalecer el deporte de Alto Rendimiento y apoyar a sus deportistas.
- 7.** Que, a través de la Resolución Exenta N° 152, de 9 de enero 2024, se fijó el procedimiento de concursabilidad para la distribución de los recursos de las asignaciones presupuestarias 337 "Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico" y 341 "Art. 1° Ley 19.135 Fed. D. Nacional", de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024.

8. Que, a través de la Resolución Exenta N° 169 del 11 de enero de 2024, se aprobó la distribución de asignaciones del Subtítulo 24 del Programa 01, de acuerdo a lo establecido en la Glosa 06 de la Ley de Presupuesto del año 2024 del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

9. Que, dentro de los componentes del Programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico que lleva a cabo este Instituto, se contempla la transferencia de recursos económicos a determinadas Federaciones, con el objeto de financiar proyectos de planificación estratégica, también denominado “Apoyo Federaciones para el Desarrollo Deportivo”, que cumplan con las orientaciones técnicas definidas por este Instituto y sus lineamientos estratégicos, con miras a favorecer los procesos técnicos metodológicos de las organizaciones beneficiarias, promoviendo el desarrollo de sus disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional.

10. Que, el objetivo de los proyectos aludidos, es apoyar a los seleccionados nacionales en sus procesos deportivos mediante el financiamiento de las actividades aprobadas por este Instituto, para mejorar cualitativamente los resultados deportivos y propender a la obtención de un mayor rendimiento de cada disciplina deportiva beneficiaria; mejorar los aspectos técnicos, tácticos y físicos de cada disciplina; permitir la participación en la mayor cantidad posible de competencias, con el propósito de conseguir una mejor competitividad en los eventos definidos para cada disciplina y mejorar el puntaje en competencias internacionales para acceder a mejores posiciones en el ranking mundial.

11. Que, por razones de buen servicio y para el adecuado cumplimiento de los fines que se persiguen mediante la suscripción del convenio que aprueba el presente acto administrativo, se aceptarán gastos realizados a contar del día 01 del presente mes, sin esperar la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF**, de 10 de diciembre de 2024.

12. Que, en este contexto y para los fines antes indicados, el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF**, celebraron con fecha 10 de diciembre de 2024, un Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo, Código N° 2400042517, que se aprueba mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1º) **APRUEBASE** el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo, Código N° 2400042517, suscrito con fecha 10 de diciembre de 2024, entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF**, cuyo texto es del siguiente tenor:

“CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO CODIGO N° 2400042517 PROGRAMA 01 SUBTÍTULO 24

En Santiago, a 10 de diciembre de 2024, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**, RUT N°61.107.000-4, en adelante “Instituto” o “IND”, representado por la Jefa (s) del Departamento Deporte de Alto Rendimiento, doña **CAROLINA INES GAJARDO SEPULVEDA**, cédula de identidad N°17.155.161-7, ambos domiciliados en calle Fidel Oteiza N°1956, piso 3, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana y la entidad **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF**, RUT N°71.452.100-4, persona jurídica de derecho privado, cuyo objeto social es PROMOVER Y DESARROLLAR EL DEPORTE DEL TAEKWONDO DENTRO DEL PAIS, inscrita en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND; bajo el N°1302263-1 del año 2005, representada legalmente por don **MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO**, cédula de identidad N°9.333.373-3, domiciliados para estos efectos en AV. RAMÓN CRUZ MONTT N° 1176, OF. 306, comuna de NUNOA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, en adelante también “entidad responsable” se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

El presente Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto deportivo, se suscribe en uso de las facultades y atribuciones que le otorga la Ley N° 19.712, del Deporte, al Instituto Nacional de Deportes de Chile, con recursos contemplados en el Programa 01, del presupuesto vigente del Instituto.

Para los efectos del presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 489, de 2013, que Aprueba Condiciones Generales para la Ejecución de Proyectos Deportivos Financiados con Recursos del Programa 01, Subtítulo 24, del Presupuesto Vigente del Instituto Nacional de Deportes, o la que la reemplace o sustituya, se entenderá por:

- **INSTITUTO y/o IND:** Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- **RESPONSABLE:** La entidad (persona jurídica) titular del Proyecto seleccionado.
- **CONTRAPARTE TÉCNICA DEL PROYECTO:** La Jefatura del Departamento o Unidad que corresponda a la categoría del proyecto financiado, responsable de la coordinación institucional para efectos del presente Convenio.
- **PROYECTO:** El contenido íntegro expuesto por la entidad responsable en el Formulario de Postulación de Proyecto y los antecedentes anexos presentados para su evaluación.
- **FP:** Documento electrónico correspondiente al Formulario de Postulación del Proyecto.

SEGUNDO: PROYECTO Y GIRO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

La entidad responsable presentó al IND proyecto código N°2400042517, denominado "COPA CHILE DE TAEKWONDO 2024", el que fue debidamente evaluado y aprobado por este Instituto, asignándole por consiguiente para su ejecución la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de Pesos).

El IND transferirá, y la entidad responsable recibirá, la suma indicada precedentemente en UNA cuota, cuya entrega se hará efectiva una vez que quede completamente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio, sujetándose, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria del Instituto en el respectivo ejercicio.

Las partes declaran que los dineros transferidos mantienen su naturaleza pública en tanto no cumplan su destinación, la que se cumple con la ejecución cabal del proyecto aprobado, la realización íntegra de las actividades programadas, el pago íntegro oportuno y total de las obligaciones comprendidas en el proyecto, la justificación documentada del gasto realizado, la consecuente cuenta de lo obrado y la restitución de los excedentes que resulten de la no realización del gasto o la inexistencia de justificación documental de haberse realizado.

Declaran igualmente las partes que la entrega de los dineros fiscales para el cumplimiento del fin determinado en el proyecto no constituye título traslativo de dominio, toda vez que no se transfieren a la entidad responsable potestades dominicales sobre los mismos, esto es, su libre disposición. Conforme a ello, los dineros transferidos se entienden entregados en administración para la ejecución de un proyecto que se inscribe en el cumplimiento de una función de Estado.

Conforme a ello, el representante de la entidad responsable declara que la suma señalada en esta cláusula la recibe en administración para la ejecución del proyecto, puesto que se trata de recursos afectados del erario nacional y, como tal, mantienen el carácter de públicos hasta el cabal cumplimiento del fin deportivo perseguido para su otorgamiento.

Las partes declaran en este acto que, consecuente con lo anterior y conforme a la legislación vigente, no serán aplicables al Instituto Nacional de Deportes las normas sobre Subcontratación, siendo la entidad responsable quien deberá velar y cumplir íntegramente sus obligaciones como empleador, por cuanto las actividades definidas y proyectadas por la misma entidad se ejecutarán en consecución de sus fines y objetivos propios, no existiendo en la especie los presupuestos de la subcontratación.



Las partes dejan constancia que, a la fecha, la entidad responsable cuenta con sus Rendiciones de Cuentas, Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y Registro de Receptores de Fondos Públicos al día.

Asimismo, el giro de los recursos queda supeditado a la verificación, por parte del Instituto, de que la entidad responsable, administradora de los mismos, mantiene al día sus Rendiciones de Cuentas, Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y Registro de Receptores de Fondos Públicos. Si así no ocurriera y por tal causa no se pudieren cursar los giros, estos se suspenderán por el plazo de 30 días corridos, a cuyo vencimiento el Instituto pondrá término anticipado al presente Convenio.

TERCERO: OBJETO DEL PROYECTO.

El objeto del proyecto materia de este Convenio es: **“Fortalecer y expandir la participación activa de deportistas en todas las categorías, aprovechando la ubicación central y accesibilidad del Estadio Nacional para promover una mayor inclusión y representación nacional. Elevar el nivel técnico y táctico del Taekwondo en cada división, utilizando la infraestructura especializada del polideportivo del estadio nacional para brindar condiciones óptimas de competencia alineadas con los estándares internacionales. Consolidar un Ranking Nacional 2024 robusto y transparente que refleje el verdadero nivel competitivo de cada deportista en todas las categorías, garantizando la equidad y objetividad en el proceso de evaluación y selección.”**

CUARTO: DURACIÓN DEL PROYECTO Y PROGRAMACIÓN DE CAJA.

La transferencia de los recursos estará condicionada al cumplimiento de los hitos, establecidos en función del objeto del proyecto, que se indican a continuación:

Inicio/Término 12-2024 / 12-2024

Programación del Gasto: \$ 10.000.000											
ENE	0	FEB	0	MAR	0	ABR	0	MAY	0	JUN	0
JUL	0	AGO	0	SEP	0	OCT	0	NOV	0	DIC	10.000.000

QUINTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE.

La entidad responsable se obliga a:

- a) Ejecutar total e íntegramente el proyecto, dentro del plazo establecido, de acuerdo al detalle y especificaciones contenidas en el proyecto presentado al IND.
- b) Destinar los recursos asignados exclusivamente a la ejecución del (los) producto(s) previsto(s) en el proyecto, de acuerdo a la distribución presupuestaria indicada en él para cada uno de los ítems de gastos autorizados, no pudiendo aumentar en ningún caso el costo total del proyecto.
- c) Enviar por correo electrónico a la Contraparte Técnica los informes indicados en la cláusula novena del presente Convenio, según los formatos señalados.
- d) Rendir cuenta de los recursos públicos transferidos para la ejecución del proyecto en la forma señalada en la cláusula DÉCIMA del presente Convenio.
- e) Comunicar al Instituto cualquier cambio de domicilio o de correo electrónico, lo que deberá ser informado directamente por la entidad responsable a la Unidad de Organizaciones Deportivas del IND.
- f) En el evento que el proyecto contemple la prestación de servicios a honorarios, la entidad responsable deberá dar estricto cumplimiento a la normativa tributaria aplicable.

- g) Mantener la garantía vigente y renovarla cuando proceda, hasta el cierre del proyecto.
- h) Facilitar y colaborar con las acciones de supervisión y control de la ejecución del proyecto que le corresponden al Instituto.
- i) Dar cumplimiento a los instructivos del IND respecto de la ejecución de proyectos.
- j) Incluir, en los contratos y/o convenios que suscriba con terceros para la ejecución del Proyecto, cláusulas que permitan la determinación y aplicación de multas, término anticipado u otras sanciones para el caso de incumplimiento, de modo de resguardar el correcto uso de los recursos fiscales, conforme lo instruido por la Contraloría General de la República.

SEXTO: FRACCIONAMIENTO.

La entidad responsable declara expresamente que no mantiene convenios vigentes suscritos con otras entidades de la Administración del Estado, en virtud del cual ha percibido recursos públicos.

SÉPTIMO: SUBCONTRATACIÓN.

En virtud del presente Convenio, la entidad responsable y titular del proyecto seleccionado será la exclusiva responsable de las obligaciones de índole laboral que contraiga con sus trabajadores, de manera tal que el Instituto Nacional de Deportes de Chile queda relevado de cualquier responsabilidad que emane del vínculo contractual de dicha entidad con sus trabajadores.

Queda prohibido a la entidad responsable la subcontratación para la realización de actividades propias del objeto principal del proyecto.

OCTAVO: MODIFICACIONES AL PROYECTO.

Las modificaciones al proyecto corresponderán a ajustes que deban realizarse al formulario inicial del proyecto, atendidas las características del proyecto aprobado y deberán realizarse en el sistema en línea www.proyectosdeportivos.cl/AltoRendimiento dispuesto para ello por el Instituto.

Las modificaciones permitidas sólo podrán recaer en las fechas de ejecución, en el lugar de ejecución, identidad de los beneficiarios, recurso humano y distribución de gastos. Con relación a la modificación de las fechas de ejecución, la Entidad Responsable deberá tener presente que el Artículo 24, Número 2 de la Ley 21.640, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, señala que “no se podrán establecer compromisos financieros que excedan el ejercicio presupuestario”.

En casos justificados, y siempre que el proyecto se encuentra en su etapa de ejecución, la entidad responsable podrá solicitar modificaciones a la contraparte técnica.

Los gastos y actividades sólo podrán ser modificados siempre que no signifiquen un incremento del monto total del proyecto, sean pertinentes y legalmente procedentes y no alteren la esencia, objetivos, alcances ni resultados del mismo. Lo anterior no involucrará nuevos recursos públicos, sino que se considerará una reasignación de los recursos solicitados y pactados en el presente Convenio.

El intercambio entre gastos en personal y gastos en bienes y servicios podrá realizarse sólo hasta el 5% del monto total del proyecto.

Los cambios de fechas y lugares de las actividades consideradas en el formulario de postulación, deben realizarse hasta tres días antes de la fecha informada para la ejecución de la actividad. Sólo en caso de condiciones climáticas o aquellas que sean externas a gestiones de la entidad, tendrá hasta cinco días corridos para informar la suspensión, y posterior a ello, ingresar la reprogramación.

Las modificaciones solicitadas serán revisadas por la contraparte técnica en un plazo máximo de cinco días hábiles. En el caso que el IND formule observaciones la entidad responsable tendrá un plazo de cinco días hábiles para subsanarlas.

Las modificaciones al proyecto deberán sujetarse a las instrucciones y procedimientos que sobre esta materia disponga el Instituto, en especial lo indicado en las Resolución Exenta N° 1769 de 2012 que Aprueba Instructivo sobre Modificaciones en la Ficha Anexa de los Proyectos Deportivos Financiados con Recursos del Instituto Nacional de Deportes de Chile y N° 489 de 2013, ambas del IND, o las que se encuentren vigentes para estas materias.

NOVENO: INFORMES.

Para acreditar la ejecución del proyecto y la debida utilización de los recursos públicos asignados, la entidad responsable deberá presentar a la Contraparte Técnica del Instituto un Informe Final de ejecución de proyecto.

El Informe Final de ejecución de proyecto, deberá ser enviado por la entidad responsable vía correo electrónico a la Contraparte Técnica, dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes a la fecha de término de ejecución del proyecto y deberá contener los informes técnicos de las actividades realizadas y los respaldos financieros y contables de su ejecución.

El Instituto podrá formular reparos u observaciones a los Informes presentados, lo que se comunicará por correo electrónico a la entidad responsable, la que deberá efectuar las correcciones que correspondan en el plazo que se le indique, el que no podrá exceder de 10 días corridos. De no efectuarse las correcciones requeridas, el Instituto queda facultado para suspender el giro de recursos o declarar el incumplimiento de lo pactado conforme lo dispuesto en la cláusula decimotercero del presente instrumento.

El Informe Final, deberá ser aprobado u observado por la Contraparte Técnica del Instituto, dentro de los diez (10) días corridos siguientes a su presentación, dicha aprobación deberá contar con el visto bueno del Jefe del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento del Instituto.

Asimismo, en el caso que se requiera mayor información respecto de la ejecución del proyecto, la entidad responsable deberá presentar Informes Complementarios y/o Adicionales que se le soliciten por el Instituto dentro del plazo que al efecto se indique, el que no podrá exceder de 10 días corridos.

DÉCIMO: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La utilización de los recursos entregados en administración a la entidad responsable y la rendición de los gastos ejecutados se sujetarán a las Instrucciones Generales que disponga el Instituto al efecto, de conformidad a la legislación vigente, actualmente contenidas en la Resolución Exenta N° 2217, de 2019, que Aprueba Instructivo de Rendición de Cuentas para Entidades Privadas, del Instituto Nacional de Deportes de Chile y a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 30, de 2015, Resolución Exenta N° 1341 de 2022 y Resolución Exenta N° 1858 de 2023, todas de la Contraloría General de la República. La rendición de cuentas se hará con documentación digital y electrónica por medio del Sistema de Rendición de Cuentas del IND.

La entidad responsable deberá conservar la documentación original de la rendición de cuentas que realice por medio del Sistema de Rendición de Cuentas del IND, manteniéndola a disposición de la Contraloría General de la República para su examen, debiendo adoptar los resguardos que garanticen el acceso para dicha revisión. El plazo para cumplir con la rendición de cuentas será de 45 días corridos a contar del término de la ejecución de este proyecto.

Con cargo a los recursos transferidos no se efectuarán gastos o desembolsos ajenos a los fines deportivos contemplados en la Ley N° 19.712, del Deporte. Del mismo modo, con los fondos transferidos tampoco se podrán efectuar los siguientes gastos o pagos específicos:

- a) Gastos de representación, propinas, cigarrillos o bebidas alcohólicas.
- b) Premios, en dinero o especie, que no tengan relación con la práctica de actividades deportivas, salvo que estén expresamente autorizados por el IND.
- c) Pago de honorarios o remuneraciones a funcionarios del IND o a directivos de la entidad responsable del proyecto; a dirigentes de las organizaciones menores y/o mayores que la conformen o a personas con cargos de responsabilidad en la toma de decisiones o a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sus respectivos cónyuges, salvo que estén expresamente autorizados por el Instituto en razón del mérito técnico de la persona a contratar.
- d) Compra o arriendo de bienes y/o servicios a proveedores que figuren además como directivos o empleados, sean o no remunerados, de la entidad responsable del proyecto o a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sus respectivos cónyuges. En el caso de los proveedores constituidos como personas jurídicas, la inhabilidad alcanzará a sus socios, representantes legales y personas con cargos de responsabilidad en la toma de decisiones. La inhabilidad aplicará también a los beneficiarios del proyecto, a los participantes del proyecto y al recurso humano contemplado para su ejecución, sea en el país o en el extranjero.
- e) Se prohíbe la inversión de los fondos transferidos por IND en el mercado de capitales o la inversión en negocios, regulados o no, cuyo objetivo sea la obtención de rentabilidad de dineros; obtener intereses de tales fondos u otros beneficios respecto de la inversión del monto transferido.
- f) Se prohíbe el uso de los recursos del proyecto en beneficio de funcionarios tanto del Instituto como del Ministerio del Deporte, incluyendo al personal a honorarios de ambos servicios.
- g) Los fondos entregados por el IND, con ocasión de la ejecución de un proyecto, no podrán ser utilizados para pagar indemnizaciones ni gratificaciones de ningún tipo.

El Instituto podrá objetar el Informe de Rendición de Cuentas y solicitar las aclaraciones que estime pertinentes para su aprobación, otorgando un plazo al efecto. Si los nuevos documentos fueren insatisfactorios, podrán ser rechazados definitivamente y aplicar las sanciones contempladas en el presente Convenio, lo que será notificado por la Contraparte Técnica al Responsable a su correo electrónico indicado en el FP.

Si una vez cumplido el plazo otorgado para presentar la rendición de cuentas, la entidad responsable no la ha presentado o mantiene saldos pendientes de rendición, el IND iniciará las acciones judiciales pertinentes para exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Convenio, entre ellos, hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del proyecto.

Se deja constancia que a la fecha de suscripción del presente Convenio la entidad responsable se encuentra al día en la obligación de rendir cuenta respecto de sus proyectos financiados por el IND.

DECIMOPRIMERO: CONTRAPARTE TÉCNICA ADMINISTRADORA DEL CONVENIO.

Con el objeto de coordinar y controlar el análisis técnico institucional y el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, el IND designará una Contraparte Técnica institucional del proyecto, en conformidad a lo señalado en la Resolución N° 489, de 2013 o la que la modifique o reemplace, que tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- a) Designar al Analista Técnico del proyecto.
- b) Monitorear el desarrollo del proyecto, a través de la información que le entregue el Analista Técnico y la entidad responsable.
- c) Responder toda comunicación dirigida al Instituto por parte del Responsable.
- d) Procesar y validar en el sistema en línea, las solicitudes de modificación de Convenios que solicite la entidad responsable.
- e) Supervisar al Analista Técnico respecto de la actualización de la ficha de modificaciones, con las modificaciones autorizadas y respecto al procesamiento y carga oportuna en el sistema de la información del proyecto, especialmente, de los informes presentados por el Responsable.

- f) Comunicar oportunamente al Responsable las decisiones que el Instituto adopte referidas a la ejecución del proyecto y a las solicitudes que formule al Instituto.
- g) Requerir a la entidad responsable, a solicitud del Analista Técnico del proyecto, Informes Complementarios y/o Adicionales que se estimen necesarios, conforme a lo estipulado en el presente Convenio.
- h) Verificar la vigencia de las garantías, requerir de la entidad responsable, cuando procediere, su renovación o reemplazo hasta el cierre del proyecto, aprobar su devolución o solicitar que se hagan efectivas, en su caso.
- i) Requerir la rendición de cuentas, de conformidad a lo indicado en la cláusula décima.
- j) Mantener actualizado un expediente con la totalidad de los antecedentes del convenio.
- k) Tramitar, cuando corresponda, la resolución de cierre del proyecto.

DECIMOSEGUNDO: GARANTÍA.

Para garantizar la completa ejecución del proyecto así como el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio, la entidad responsable hace entrega de una letra de cambio a favor del Instituto Nacional de Deportes de Chile, por el monto total del proyecto, firmada ante notario público, y con vencimiento A LA VISTA, documento recibido en este acto por el IND a su entera conformidad, todo, sin perjuicio de las responsabilidades que emanan de la Administración de los Recursos Públicos que por este Convenio se transfieren.

En tanto exista alguna obligación pendiente derivada del presente Convenio, la entidad responsable deberá renovar la garantía, o reemplazarla por otra de iguales características, con una antelación de, a lo menos, 10 días a la fecha de su vencimiento, la que deberá mantenerse vigente en el período comprendido entre la rendición de cuentas y el cierre del proyecto.

Asimismo, si las rendiciones de cuentas no han sido aprobadas durante la vigencia de la garantía, será obligación de la entidad responsable renovarla por otra de igual característica.

El incumplimiento de esta obligación por parte de la entidad responsable habilitará al IND para hacer efectiva la garantía y poner término anticipado al presente Convenio.

Una vez producido el cierre del proyecto, la entidad responsable podrá solicitar la devolución de las garantías.

DECIMOTERCERO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO.

Si la entidad responsable incurriera en incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Convenio o destinara los recursos públicos transferidos a un objeto distinto para el que fueron asignados, el Instituto queda facultado para:

1. Rechazar el gasto informado, debiendo ser solventado en su totalidad por la entidad responsable.
2. Exigir la restitución de los recursos entregados, ejerciendo al efecto las acciones judiciales y extrajudiciales que procedan.
3. Proceder a hacer efectiva las garantías, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°3937, de 2018, que aprueba Instructivo para el cobro y derivación de garantías en el Instituto Nacional de Deportes de Chile.
4. Inhabilitar a los directores de la organización y/o encargados del proyecto, a la época del incumplimiento del Convenio, para recibir nuevos recursos del Instituto, mientras subsista la infracción a las obligaciones convenidas con el Instituto.
5. Poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, suspendiendo de inmediato la entrega de recursos.

En caso que la entidad responsable incurra en falsedad en la información, en los antecedentes adjuntos a este Convenio o a cualquiera de los Informes presentados durante la ejecución del proyecto, la entidad responsable quedará inmediatamente inhabilitada para percibir nuevos recursos por parte del Instituto. Sin perjuicio de ello

y en atención a la gravedad del hecho, el IND podrá remitir los antecedentes al órgano competente con el objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales correspondientes.

DECIMOCUARTO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.

El Instituto podrá terminar anticipadamente el presente Convenio en forma unilateral, suspendiendo de inmediato la entrega de los recursos del proyecto que se encontraren pendientes y hacer efectiva(s) la(s) garantía(s), cuando la entidad responsable incurriere en uno o más de los siguientes incumplimientos:

- a) Si por causas imputables a la entidad responsable no se realizaren los gastos programados en el proyecto.
- b) Si no destina el aporte comprometido a la ejecución del proyecto en los términos estipulados en el presente convenio.
- c) Si la entidad responsable presenta rendiciones de cuenta pendientes, Registro de Organizaciones Deportivas o el Registro de Receptores de Fondos Públicos desactualizados al momento que deba hacerse el giro de los recursos y esta situación no es subsanada dentro de los 30 días corridos siguientes.
- d) La no renovación oportuna de la garantía de fiel cumplimiento en los casos que es requerido, conforme los términos del convenio.
- e) Cuando, habiéndose suscrito el respectivo convenio y dictada la resolución que lo aprueba, el beneficiario no se encontrare habilitado para recibir los recursos comprometidos dentro de los 30 días siguientes a la dictación del respectivo acto.

Esta facultad se hará efectiva previo informe fundado elaborado por la Contraparte Técnica institucional, que dé cuenta del incumplimiento.

Terminado el presente convenio por las causas señaladas en las letras a) y b) precedentes, la asignataria deberá restituir al Instituto el total del aporte recibido, o lo efectivamente girado y no rendido, en los plazos establecidos.

En caso de no restituirse los recursos, el Instituto hará efectiva la garantía, sin perjuicio de las acciones judiciales derivadas de otros incumplimientos de la entidad responsable.

DECIMOQUINTO: VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y hasta la dictación de la Resolución de Cierre del Proyecto, una vez que sea verificada la ejecución íntegra y total de las actividades contenidas en el proyecto por la Contraparte Técnica Institucional. El Cierre del Proyecto procederá sólo una vez aprobada la rendición de cuentas, habiendo finalizados los procesos de fiscalización respectivos y habiéndose aprobado el Informe Final de ejecución del proyecto. Con todo, el plazo máximo para la dictación de la resolución de Cierre del Proyecto será de 6 meses posteriores a la fecha de término de ejecución del mismo, debiendo la entidad responsable dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones y colaborar oportunamente en los procesos previos al cierre.

DECIMOSEXTO: FISCALIZACIÓN.

Durante la ejecución del proyecto el Instituto, por su cuenta y cargo, ejercerá la fiscalización sobre el uso y destino del aporte estatal transferido, pudiendo para tal efecto efectuar inspecciones y requerir a la entidad responsable informes de estado de avance y cualquier otro antecedente complementario, relacionado con la fiscalización del cumplimiento de los fines y objetivos del presente convenio.

Sin perjuicio de ello y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, el Instituto podrá realizar fiscalizaciones posteriores a los antecedentes y resultados informados del proyecto, pudiendo incluso solicitarse la restitución de fondos, si procediere.



La entidad responsable se obliga a colaborar con el Instituto en las labores de fiscalización, lo que en caso alguno implicará sufragar costos o gastos de dicho Instituto en las mencionadas labores.

DECIMOSÉPTIMO: RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.

La entidad responsable deberá realizar la correspondiente difusión del proyecto, para lo cual deberá contemplar las siguientes orientaciones, según el soporte que utilizará para el efecto:

Radio: En cada aviso, microprograma o programa radial en que se haga difusión del proyecto, deberá mencionar que éste fue posible gracias al apoyo o al financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

Televisión: Deberá incorporar en los créditos y por espacio de cuatro segundos a lo menos, que el proyecto fue posible gracias al apoyo o al financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

Gráfica: En toda gráfica deberá incorporar el logo del Instituto Nacional de Deportes en directa relación con la utilización de logos de privados.

Redes Sociales: La entidad, organismo o deportista que reciba recursos en virtud del presente Convenio, deberá incorporar en su perfil de cuenta, a modo de ejemplo: "Esta federación/organización recibe recursos de @INDChileOficial (para X) @indchile (para IG y FB) y @indchile (para TikTok)"

En la salida de cada delegación para concentrados y/o eventos, sean nacionales o internacionales, la entidad responsable deberá realizar una publicación en las diferentes redes sociales (X, FB, IG, TikTok, etc.) con mención a financiamiento del Instituto, etiquetándolo, a modo de ejemplo: "Esta delegación viaja con recursos @indchile". "Este evento cuenta con recursos de @indchile".

DECIMOCTAVO: DOMICILIO Y EJEMPLARES.

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten desde luego a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

El presente convenio se suscribe en dos (2) ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando uno en poder de la entidad responsable y el otro en poder del Instituto.

Para todos los efectos legales, forman parte integrante de este Convenio los siguientes documentos: 1) El Formulario de Postulación de Proyecto (FP); 2) Los Antecedentes acompañados por la entidad responsable al FP; 3) Las Condiciones Generales para la ejecución de proyectos financiados con recursos del Programa 01, Subtítulo 24, del presupuesto vigente del Instituto Nacional de Deportes y, 4) La eventual solicitud de modificación de Convenio y la autorización otorgada para ello.

DECIMONOVENO: PERSONERÍA.

La Jefa del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento, o quien lo subroga, comparece por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3083, de 2018, del IND.

La personería de don MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO, para comparecer en representación de la entidad responsable consta en ACTA SESION ORDINARIA de fecha 16/10/2021.

Previa lectura, firman en señal de aceptación,"

Constan timbres y firmas.

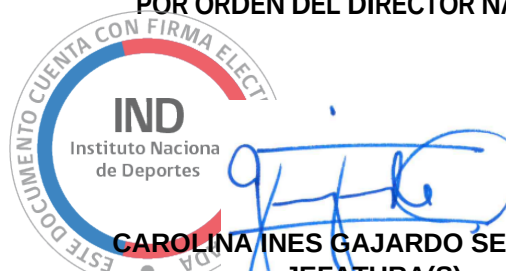
2º) DESÍGNASE a la Jefa del Departamento Deporte de Alto Rendimiento o quien la subrogue o a quien ésta designe al efecto, en calidad de administradora del convenio que se aprueba por este acto y contraparte técnica por parte del Instituto, para realizar las tareas conducentes al cabal cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio que por este acto se aprueba.

3º) DÉJASE CONSTANCIA que, para efectos de garantizar la completa ejecución del Proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del Convenio, la entidad Responsable hizo entrega de una Letra de Cambio emitida el 10 de diciembre de 2024, a favor del Instituto Nacional de Deportes de Chile, con vencimiento A LA VISTA, firmada ante Notario Público, por la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de Pesos), que queda en custodia en la Unidad de Contabilidad del Departamento de Finanzas del Nivel Central del IND.

4º) IMPÚTASE el gasto que irroga la presente resolución al presupuesto vigente del Instituto Nacional de Deportes para el año 2024, según el siguiente detalle: Programa 01; Subtitulo 24; Ítem 01; Asignación 337 "Apoyo Federaciones para el Desarrollo Deportivo", por la suma \$ 10.000.000 (diez millones de Pesos).

5º) PUBLÍQUESE la presente Resolución en la sección Actos que Afecten a Terceros, en el enlace Gobierno Transparente del sitio Web del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**



CAROLINA INES GAJARDO SEPULVEDA
JEFATURA(S)
DEPARTAMENTO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

AVF/MJIB/JPA/AGS/JCE/APG

Distribución:

- FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF
- Departamento Deporte de Alto Rendimiento
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Convenios
- Unidad de Desarrollo Federativo
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Rendición de Cuentas
- Unidad de Transparencia, Lobby y Participación Ciudadana
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=31455308&hash=fd947>

Formulario Postulación de Proyectos Deportivos

Antecedentes Generales del Proyecto			
Código	2400042517		
Nombre	COPA CHILE DE TAEKWONDO 2024		
Mes Inicio	Diciembre 2024	Mes Término	Diciembre 2024
Estado	Aprobada		
Concurso o Proceso	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO 2024		
Región	NIVEL NACIONAL		
Línea de Financiamiento	Apoyo al Desarrollo de rendimiento		
Costo Total	\$10.000.000		
Antecedentes del Postulante			
Rut	71452100-4		
Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TAEKWONDO WTF		
Dirección	RAMON CRUZ 1176 OFICINA 306		
Comuna	Ñuñoa		
Región	Metropolitana de Santiago		
Email	GERENCIA.GENERAL@TAEKWONDOWTF.CL		
Sitio Web			
Fono	2727510		
Número de Registro	1302263		

Justificación del Proyecto

En diciembre de 2024 se realizará la final del Campeonato Nacional de Taekwondo del año 2024, denominado COPA CHILE 2024, que se desarrollará en las instalaciones del GIMNASIO POLIDEPORTIVO del Estadio Nacional, entre los días 13 y 14 de diciembre de 2024, competencia que será organizada en su totalidad por la Federación Chilena de Taekwondo. Este evento será financiado principalmente a través de los fondos otorgados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), y los costos no cubiertos por esta asignación serán solventados con fondos propios de la Federación. La Copa Chile representa la culminación del proceso de competencias nacionales del año 2024, sirviendo como pilar fundamental para la preparación de los deportistas de todo el país y la identificación de nuevos talentos. Esta competencia tiene una relevancia especial este año, ya que definirá el Ranking Nacional 2024, herramienta crucial para la conformación de las selecciones nacionales que participarán en las competencias internacionales del año 2025, incluyendo los clasificatorios para los próximos Juegos Panamericanos.

La realización del evento en el Polideportivo del Estadio Nacional permite garantizar condiciones óptimas de competencia, al contar con instalaciones especialmente diseñadas para deportes de combate, facilitando el desarrollo técnico de los deportistas y asegurando un espectáculo deportivo de primer nivel para el público asistente.

En este evento participarán las siguientes categorías:

Combate Deportivo:

Categorías masculinas adultas:

-54 kg
-58 kg
-63 kg
-68 kg
-74 kg
-80 kg
-87 kg
+87 kg

Categorías femeninas adultas:

-46 kg
-49 kg
-53 kg
-57 kg
-62 kg
-67 kg
-73 kg
+73 kg

Categorías masculinas juveniles:

-45 kg
-48 kg
-51 kg
-55 kg
-59 kg
-63 kg
-68 kg
-73 kg
-78 kg
+78 kg

Categorías juveniles en damas:

-42 kg
-44 kg

-46 kg
-49 kg
-52 kg

Categoría cadete masculino:

-33 kg
-37 kg
-41 kg
-45 kg
-49 kg
-53 kg
-57 kg
-61 kg
-65 kg
+65 kg

Categoría cadete femenino:

-29 kg
-33 kg
-37 kg
-41 kg
-44 kg
-47 kg
-51 kg
-55 kg
-59 kg
+59 kg

Poomsae:
Individual:

Cadete -14 años
Junior -17 años
-30 años
-40 años
-50 años
-60 años
-65 años
+65 años

Parejas:

Cadete -14 años
Junior -17 años
-30 años
+40 años

Tríos:

Cadete -14 años
Junior -17 años
-30 años
+40 años

Respecto al recurso humano del evento, específicamente el cuerpo arbitral, es importante señalar que la mayoría de los

árbitros provienen de distintas regiones del país. Debido a sus compromisos laborales en sus respectivas ciudades, la confirmación definitiva de su participación está sujeta a la coordinación de sus permisos laborales y disponibilidad. Esta situación es habitual en eventos de esta magnitud, donde el cuerpo arbitral debe organizar sus horarios laborales para poder participar en la competencia.

Objetivos del Proyecto

Fortalecer y expandir la participación activa de deportistas en todas las categorías, aprovechando la ubicación central y accesibilidad del Estadio Nacional para promover una mayor inclusión y representación nacional.

Elevar el nivel técnico y táctico del Taekwondo en cada división, utilizando la infraestructura especializada del polideportivo del estadio nacional para brindar condiciones óptimas de competencia alineadas con los estándares internacionales.

Consolidar un Ranking Nacional 2024 robusto y transparente que refleje el verdadero nivel competitivo de cada deportista en todas las categorías, garantizando la equidad y objetividad en el proceso de evaluación y selección.

Metas del Proyecto

Asegurar una participación del 100% de las categorías establecidas, con especial énfasis en lograr una representación equitativa entre géneros y alcanzando una participación de al menos 12 regiones del país, aprovechando la ubicación central de la sede.

Alcanzar una cobertura del 100% en la evaluación y elaboración del Ranking Nacional 2024, implementando criterios técnicos actualizados y transparentes para cada competidor en todas las divisiones, utilizando los sistemas electrónicos de puntuación disponibles en la sede.

Obtener una tasa de satisfacción superior al 90% entre los participantes, entrenadores y jueces en relación a la organización, transparencia y calidad del evento, evaluando específicamente el aprovechamiento de las instalaciones especializadas y la calidad técnica de la competencia.

Producto N° 1		Nivel	
CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024		Nacional	
Tipo de Producto		Lugar	
ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS		NIVEL NACIONAL-NIVEL NACIONAL	
Mes Inicio	Diciembre 2024	Mes Fin	Diciembre 2024
Beneficiarios Hombres	33	Beneficiarios Mujeres	18
Deportistas Hombres	98	Deportistas Mujeres	80
Descripción del Producto			
Las inscripciones se abrirán el 1° de diciembre, habilitando el registro de deportistas, jueces y personal de apoyo. El listado oficial de beneficiarios será actualizado una vez que se recopilen todos los antecedentes correspondientes. El recurso humano está pendiente de confirmación, a la espera del listado oficial de Jueces. Una vez confirmado este recurso humano, se procederá a su ingreso cumpliendo con los requerimientos del DSN°22. Este proceso se completará a más tardar el 11 de diciembre de 2024, incluyendo la presentación de los certificados de antecedentes y de inhabilidad para trabajar con menores de edad, en el respectivo ítem correspondiente. Componente Técnico-Deportivo: La competencia se desarrollará siguiendo los reglamentos oficiales de la World Taekwondo para las modalidades de Kyorugi y Poomsae. En Kyorugi se implementará el sistema de eliminación simple, utilizando petos y cascos electrónicos DAEDO de última generación y sistema de video replay en todas las áreas de competencia. Los combates se ajustarán a los tiempos reglamentarios según categoría, siendo supervisados por árbitros nacionales certificados por la WT. Para la modalidad de Poomsae se utilizará el sistema Cut-off en preliminares y eliminación en semifinales y finales, empleando sistema electrónico de puntuación y siguiendo los requerimientos técnicos establecidos para cada categoría. El evento, que será gratuito para los atletas y entrenadores, representa la culminación del proceso competitivo anual. Se realizará en el Centro de Deportes de Contacto del Estadio Nacional, sede que cuenta con la infraestructura y equipamiento especializado necesario para garantizar una competencia de alto nivel. Este evento congrega a los mejores exponentes del taekwondo nacional, reuniendo a los atletas que han obtenido la mayor cantidad de puntos a lo largo de las fechas de clasificación, destacando su excelencia y desempeño en cada encuentro.			
Objetivos del Producto			
Fomentar y ampliar la participación activa de deportistas en todas las categorías, fortaleciendo la equidad y el acceso a eventos deportivos de alto nivel en el ámbito nacional, aprovechando la ubicación estratégica del Centro de Deportes de Contacto. Promover la excelencia técnica y táctica del Taekwondo en cada división, ofreciendo oportunidades de desarrollo en consonancia con los estándares internacionales y la preparación para los eventos clasificatorios del próximo ciclo olímpico. Establecer un Ranking Nacional 2024 sólido y transparente que refleje el desempeño y mérito deportivo de cada competidor en todas las categorías, asegurando la equidad y objetividad en el proceso de evaluación mediante el uso de sistemas electrónicos de puntuación.			
Metas del Producto			
Garantizar la participación de un 100% de las categorías establecidas, asegurando la representación equitativa de todas las divisiones y géneros en la Copa Chile 2024, con una participación mínima de 12 regiones del país. Lograr una cobertura del 100% en la evaluación y elaboración del Ranking Nacional 2024, utilizando criterios transparentes y equitativos para cada competidor en todas las divisiones, garantizando la objetividad y la credibilidad del sistema de calificación mediante el uso de la tecnología disponible en la sede. Alcanzar una tasa de satisfacción del 90% entre los participantes y sus entrenadores			

Gastos en Personal					
Cargo	Cantidad RRHH	Tipo de Gasto	Valor Unitario	Meses	Valor Total
ÁRBITRO	1	HONORARIOS	\$0	1	\$0
ÁRBITRO	4	HONORARIOS	\$52.174	1	\$208.696
ÁRBITRO	4	HONORARIOS	\$57.972	1	\$231.888
ÁRBITRO	1	HONORARIOS	\$73.043	1	\$73.043
ÁRBITRO	1	HONORARIOS	\$75.362	1	\$75.362
ÁRBITRO	2	HONORARIOS	\$75.363	1	\$150.726
ÁRBITRO	1	HONORARIOS	\$98.551	1	\$98.551
ÁRBITRO	1	HONORARIOS	\$110.145	1	\$110.145
ÁRBITRO	1	HONORARIOS	\$115.943	1	\$115.943
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	1	HONORARIOS	\$0	1	\$0
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	4	HONORARIOS	\$46.377	1	\$185.508
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	1	HONORARIOS	\$48.871	1	\$48.871
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	3	HONORARIOS	\$57.971	1	\$173.913
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	1	HONORARIOS	\$92.754	1	\$92.754
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	1	HONORARIOS	\$98.550	1	\$98.550
PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	1	HONORARIOS	\$115.942	1	\$115.942
				Total:	\$1.779.892
Gastos en Bienes y Servicios					
Cantidad Beneficiarios	Tipo de Gasto		Valor Unitario	Dias	Valor Total
207	GASTOS GENERALES		\$2.214.000		\$2.214.000
229	GASTOS GENERALES		\$4.350.818		\$4.350.818
1	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TROFEOS, MEDALLAS, DIPLOMAS Y GALVANOS		\$0		\$0
229	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO		\$3.614	2	\$1.655.290
				Total:	\$8.220.108

Programa del Gasto 2024													
Tipo de gasto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Valor Total
Gasto en Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.779.892	1.779.892
Gasto en Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.220.108	8.220.108
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000

Detalle del Producto

Producto N°	1		
Nombre Producto	CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024		
Tipo producto	ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS		
Nivel	Nacional		
Lugar	NIVEL NACIONAL-NIVEL NACIONAL		
Mes Inicio	Diciembre 2024	Mes Fin	Diciembre 2024

Competencias

#	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días	Dirección
1	COPA CHILE DE TAEKWONDO 2024	13-12-2024 18:00:00	14-12-2024 21:00:00	Viernes-Sábado	Av. Marathón 1550, 7780222 Santiago, Ñuñoa, Región Metropolitana
Descripción					
El evento se realizará en el Gimnasio Polideportivo del Estadio nacional entre el 13 y 14 de diciembre					

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		2 EDUARDO ANGEL ELIZONDO ABARCA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
14255916-1	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$0	\$0
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 1 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
CDC				Av. Marathón 1550, 7780222 Santiago, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
Centro de Entrenamiento de Deportes de Contacto						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	09:00:00	18:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
Arbitros para Pesaje Viernes y Competencia Sabado						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		3 JUAN CARLOS ÁGUILA CURIFUTA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
12238298-2	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$92.754	\$92.754
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 1 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
CDC				Av. Marathón 1550, 7780222 Santiago, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
Centro de Entrenamiento de Deportes de Contacto						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	09:00:00	18:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
Arbitro Viernes Pesaje y Sabado Competencia						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		4 JISLENE ELENA MUÑOZ BRIONES				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
18029706-5	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.972	\$57.972
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 1 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
CDC				Av. Marathón 1550, 7780222 Santiago, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
Centro de Entrenamiento de Deportes de Contacto						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		5 DANIA PAZ GONZÁLEZ CANCINO				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
13858550-6	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$115.943	\$115.943
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 1 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
CDC				Av. Marathón 1550, 7780222 Santiago, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
Centro de Entrenamiento de Deportes de Contacto						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		6 CAROLINA MICHEL FUENZALIDA CÁRDENAS				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
15630537-5	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$75.362	\$75.362
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
CDC				Av. Marathón 1550, 7780222 Santiago, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
Centro de Entrenamiento de Deportes de Contacto						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		7 RODRIGO NICHOLAS GATICA GATICA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
17420414-4	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$75.363	\$75.363
Descripción						
Arbitro de Combate y Poomsae						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		8 BÁRBARA NATALIA DEL CARMEN PARRA FUENTEALBA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19185308-3	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$75.363	\$75.363
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		9 JAVIERA KARINA MONIQUE GIBERT JORQUERA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19327119-7	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$73.043	\$73.043
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		10 ELIO MAURICIO LUPPICHINI MELLA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
13249250-6	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$0	\$0
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		11 JORGE ADRIÁN ÁVALOS BAUDEN				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
16442158-9	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$110.145	\$110.145
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		12 PABLO FABIÁN ARAYA RIVERA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
13974909-K	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$98.551	\$98.551
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		13 FRANCISCO EDUARDO CATALÁN BASUALTO				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
18960839-K	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.972	\$57.972
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto	Direccion			Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana			Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		14 CRISTIAN EDUARDO ARANDA BASUALTO				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
16519648-1	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.972	\$57.972
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto	Direccion			Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana			Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		15 PAZ DOMINIQUE NÚÑEZ MARTÍNEZ				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
18212434-6	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.972	\$57.972
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto	Direccion			Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana			Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		16 CAMILA DENISSE ARACENA CHÁVEZ				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19260208-4	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$52.174	\$52.174
Descripción						
Arbitro de Cancha Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		17 CONSTANZA JAVIERA BARQUERO REYES				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19529751-7	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$52.174	\$52.174
Descripción						
.Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		18 SHARITINGS LUCÍA SANDOVAL VEGA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
21241623-1	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$52.174	\$52.174
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto	Direccion			Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana			Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		19 KATHERINE JEANNETTE REYES FUENTEALBA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
17338924-8	ÁRBITRO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$52.174	\$52.174
Descripción						
Arbitro Nacional Clase 2 Viernes Pesaje y Sabado Competencia						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto	Direccion			Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana			Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		20 DAMIÁN ESTEBAN HERNÁNDEZ REYES				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19612285-0	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$46.377	\$46.377
Descripción						
Apoyo evento, Montaje, Carga y descarga.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		21 ANGEL MAXIMILIANO JOHAV MEZA TAPIA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
22198623-7	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.971	\$57.971
Descripción						
Apoyo evento, Montaje, Carga y descarga.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		22 KATALINA ANAÍS MEZA TAPIA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
23145620-1	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.971	\$57.971
Descripción						
Auxiliar de Aseo Y Montaje						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		23 DAVID SIMÓN ÑANCULEO BASTÍAS				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
20394117-K	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$98.550	\$98.550
Descripción						
Apoyo Pesaje Viernes y Sabado y coordinacion arbitros del Evento.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		24 FRANCISCA CATALINA RÍOS ROJAS				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19680058-1	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$46.377	\$46.377
Descripción						
Apoyo Evento Montaje, carga y descarga, coordinacion atletas.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		25 JOHANNA ANDREA RIVEROS MARTÍNEZ				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
18381339-0	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$46.377	\$46.377
Descripción						
Apoyo Evento Montaje, carga y descarga, coordinacion atletas.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		26 MATHIAS SEBASTIÁN ROMERO HIGUERA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19085773-5	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$46.377	\$46.377
Descripción						
Apoyo Evento Montaje, carga y descarga, coordinacion atletas.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		27 CARLOS ANDRÉS YEFE ARIAS				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
21129708-5	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$57.971	\$57.971
Descripción						
Apoyo Evento Montaje, carga y descarga.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		206 MARÍA ANTONIA REYES SAAVEDRA				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
19714787-3	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$115.942	\$115.942
Descripción						
Apoyo Viernes y Sabado Aseo, Orden, carga y descarga.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gasto en Personal

Nombre del Producto		CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024				
Nombre del Beneficiario		207 JORGE PATRICIO PINO ABURTO				
Rut	Cargo	Tipo Gasto	Mes Inicio	Mes Fin	Costo Mensual	Total
16918430-5	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	HONORARIOS	Diciembre 2024	Diciembre 2024	\$48.871	\$48.871
Descripción						
.						
Geolocalización						
Nombre Recinto		Mapa Recinto		Direccion		Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana		Privado
Descripción						
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL						
Horarios de la Geolocalización						
Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Días		
13/12/2024	14/12/2024	08:00:00	21:00:00	Viernes-Sábado		
Descripción						
El evento se realizará en el Polideportivo del Estadio Nacional desde el 13 al 14 de diciembre						

Gastos en Bienes y Servicios

Tipo Gasto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total por Beneficiario	Total
ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO	13/12/2024	14/12/2024	\$7.228	\$1.655.290
Descripción				
Alimentación para personal de apoyo, jueces, directores y deportistas: 30 desayunos (\$5.000 c/u + IVA) Total \$178.500- 60 almuerzos (\$9.000 c/u + IVA) Total 642.600.- 2 Estaciones de café sándwich y galletas para 120 personas : \$499.800 120 aguas para doping y hidratación personal y árbitros \$114.240 30 Colaciones para personal de Apoyo y árbitros 5.000 c/u + IVA \$178.500 Servicio de Atención por 1 día Desayuno, almuerzo, colaciones y Coffe \$41.650				

Geolocalización			
Nombre Recinto	Mapa Recinto	Dirección	Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL		4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana	Privado
Descripción			
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			

Beneficiarios asociados al Gasto			
Rut	Nombre	Cargo	Edad
22036566-2	1 ÁARON PABLO CONTRERAS DÁVALOS	DEPORTISTA	19
14255916-1	2 EDUARDO ANGEL ELIZONDO ABARCA	ÁRBITRO	51
12238298-2	3 JUAN CARLOS ÁGUILA CURIFUTA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
18029706-5	4 JISLENE ELENA MUÑOZ BRIONES	ÁRBITRO	34
13858550-6	5 DANIA PAZ GONZÁLEZ CANCINO	ÁRBITRO	45
15630537-5	6 CAROLINA MICHEL FUENZALIDA CÁRDENAS	ÁRBITRO	42
17420414-4	7 RODRIGO NICHOLAS GATICA GATICA	ÁRBITRO	35
19185308-3	8 BÁRBARA NATALIA DEL CARMEN PARRA FUENTEALBA	ÁRBITRO	30
19327119-7	9 JAVIERA KARINA MONIQUE GIBERT JORQUERA	ÁRBITRO	29
13249250-6	10 ELIO MAURICIO LUPPICHINI MELLA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	48
16442158-9	11 JORGE ADRIÁN ÁVALOS BAUDEN	ÁRBITRO	39
13974909-K	12 PABLO FABIÁN ARAYA RIVERA	ÁRBITRO	44
18960839-K	13 FRANCISCO EDUARDO CATALÁN BASUALTO	ÁRBITRO	30
16519648-1	14 CRISTIAN EDUARDO ARANDA BASUALTO	ÁRBITRO	38
18212434-6	15 PAZ DOMINIQUE NÚÑEZ MARTÍNEZ	ÁRBITRO	33
19260208-4	16 CAMILA DENISSE ARACENA CHÁVEZ	ÁRBITRO	28
19529751-7	17 CONSTANZA JAVIERA BARQUERO REYES	ÁRBITRO	28
21241623-1	18 SHARITINGS LUCÍA SANDOVAL VEGA	ÁRBITRO	22
17338924-8	19 KATHERINE JEANNETTE REYES FUENTEALBA	ÁRBITRO	36

19612285-0	20 DAMIÁN ESTEBAN HERNÁNDEZ REYES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
22198623-7	21 ANGEL MAXIMILIANO JOHAV MEZA TAPIA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	19
23145620-1	22 KATALINA ANAÍS MEZA TAPIA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	16
20394117-K	23 DAVID SIMÓN ÑANCULEO BASTÍAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	26
19680058-1	24 FRANCISCA CATALINA RÍOS ROJAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
18381339-0	25 JOHANNA ANDREA RIVEROS MARTÍNEZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	32
19085773-5	26 MATHIAS SEBASTIÁN ROMERO HIGUERA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	30
21129708-5	27 CARLOS ANDRÉS YEFE ARIAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	23
22400527-K	28 VICENTE VALENTÍN SALAS SALAZAR	DEPORTISTA	18
15827998-3	29 OSVALDO ANDRÉS RODRÍGUEZ FERRADA	DEPORTISTA	41
21845225-6	30 GABRIEL ALEXANDER PONCE SUÁREZ	DEPORTISTA	20
20465883-8	31 AMÉRICA ITURRIETA PABST	DEPORTISTA	25
19154292-4	32 SEBASTIÁN EDUARDO BERNAL QUIROZ	DEPORTISTA	29
22656056-4	33 VANESSA VALENTHYNA SOTO CORNEJO	DEPORTISTA	17
23367326-9	34 ANTHONELLA PASCALE SOTO CORNEJO	DEPORTISTA	15
22774838-9	35 JORDÁN MAURICIO ÓRDENES ROBLEDO	DEPORTISTA	17
22734189-0	36 DEMIAN FELIPE GONZÁLEZ BELTRÁN	DEPORTISTA	17
22911765-3	37 SEBASTIÁN ANDRÉS BASTÍAS SOTO	DEPORTISTA	17
23491144-9	38 ROUSE DENISSE QUILODRÁN PÉREZ	DEPORTISTA	15
24463352-8	39 MARTÍN ELÍAS NORAMBUENA DORADOR	DEPORTISTA	12
23153034-7	40 EVOLET ZOE VARGAS RIVERA	DEPORTISTA	16
23008400-9	41 HÉCTOR IGNACIO DE LA FUENTE GALLARDO	DEPORTISTA	16
18911334-K	42 RICARDO HERNÁN ESCOBAR HERRERA	DEPORTISTA	37

21604759-1	43 ISIDORA SOFÍA FERRADA MIRANDA	DEPORTISTA	21
23844660-0	44 MAITE GABRIELA ESTAY AGUAYO	DEPORTISTA	13
22947339-5	45 MARIELA ANTONIA MAASS IRARRÁZABAL	DEPORTISTA	16
23752222-2	46 RENATA AGUSTINA GALLARDO BARRIENTOS	DEPORTISTA	14
23909161-K	47 ELUNEY MAILÉN GÓMEZ NAVARRO	DEPORTISTA	13
23129151-2	48 ALFREDO ALONSO CASTRO CORTÉS	DEPORTISTA	16
23145644-9	49 ISIDORA AGUSTINA STOFFEL GARNICA	DEPORTISTA	16
22528202-1	50 BENJAMÍN NICOLÁS PAREDES CALUPI	DEPORTISTA	18
22137693-5	51 HANS JOSEF MATIAS VERA VILLARROEL	DEPORTISTA	19
23455774-2	52 FELIPE SEBASTIÁN GONZÁLEZ RUIZ	DEPORTISTA	15
22633570-6	53 MATÍAS DAVID PIZARRO VÁSQUEZ	DEPORTISTA	17
23067251-2	54 FLORENCIA ALMENDRA OSSES QUEVEDO	DEPORTISTA	16
18582880-8	55 FRANCISCO ALEXANDER PADILLA GONZÁLEZ	DEPORTISTA	30
18431066-K	56 GONZALO MATÍAS GAZMURI CANCINO	DEPORTISTA	32
22778316-8	57 DIANA CATALINA REBOLLEDO MARTÍNEZ	DEPORTISTA	17
23150251-3	58 MATIAS ANDRES LEÓN LAGOS	DEPORTISTA	16
23744817-0	59 JULIETTA AMELIÉ ARAYA ZAMORA	DEPORTISTA	14
22682261-5	60 TRINIDAD PASCAL ZÚÑIGA MARABOLÍ	DEPORTISTA	17
20305097-6	61 CATALINA IGNACIA ECKSTEIN CORTÉS	DEPORTISTA	26
23254904-1	62 CHRISTOPHER JAVIER ARAVENA LÓPEZ	DEPORTISTA	15
21520889-3	63 RENATO JESÚS ECHEVERRÍA MORALES	DEPORTISTA	21
21759461-8	64 SILVIA ANTONIA LARA PEREIRA	DEPORTISTA	20
22430324-6	65 ABEL XAVIER IBACA ALEGRÍA	DEPORTISTA	18
19401287-K	66 CAMILA JAVIERA URBINA GAETE	DEPORTISTA	29
19749880-3	67 FRANCO FABIO MUÑOZ MUÑOZ	DEPORTISTA	28
20912418-1	68 CAMILA BELÉN ALARCÓN MATAMALA	DEPORTISTA	24
16128107-7	69 MARIO ANDRÉS BECERRA BUSTAMANTE	DEPORTISTA	40
19820473-0	70 SCARLETT ANDREA SILVA SOTO	DEPORTISTA	27
19031872-9	71 LUKAS SEBASTIÁN TAMAYO MIRANDA	DEPORTISTA	30
19351288-7	72 NICOLÁS IGNACIO VARGAS TAPIA	DEPORTISTA	29
22088614-K	73 ROCÍO BELÉN URETA OLIVARES	DEPORTISTA	19
18905534-K	74 GONZALO ANDRÉS LUCERO CÁCERES	DEPORTISTA	31
19309045-1	75 FELIPE ANDRÉS REYES MONTECINOS	DEPORTISTA	29

20467149-4	76 DIEGO ANDRÉS FLORES GONZÁLEZ	DEPORTISTA	25
19567730-1	77 SEBASTIÁN SALAS PAVEZ	DEPORTISTA	29
16420599-1	78 CRISTOFER EDUARDO REYES HUEZA	DEPORTISTA	39
20034338-7	79 FRANCISCA JAVIERA IGNACIA GALLARDO ARRAÑO	DEPORTISTA	27
22448392-9	80 ARI HASSIM MUÑOZ ALCAMÁN	DEPORTISTA	18
23706290-6	81 BASTIÁN ANDRÉS JEREZ ARRAÑO	DEPORTISTA	14
21494620-3	82 CRISTIAN FELIPE OLIVERO TORO	DEPORTISTA	21
22195687-7	83 FERNANDA EMILIA SOBARZO BARRA	DEPORTISTA	19
23785613-9	84 GABRIEL ALONSO FERRARI SALAS	DEPORTISTA	14
21821397-9	85 GASTÓN VÁSQUEZ PINTO	DEPORTISTA	20
23213075-K	86 IGNACIO ESTEBAN GONZÁLEZ MUÑOZ	DEPORTISTA	16
21670041-4	87 ISIDORA CATALINA GÓMEZ RAMÍREZ	DEPORTISTA	21
21189958-1	88 HAYRAN GEREMÍAS ZAPATA GUERRERO	DEPORTISTA	23
23618617-2	89 MARÍA JESÚS TAPIA CASTRO	DEPORTISTA	14
23544742-8	90 MATÍAS IGNACIO MORENO PARRA	DEPORTISTA	14
22618669-7	91 MAXIMILIANO ELÍAS NEIRA ZAMORANO	DEPORTISTA	17
21960221-9	92 NATALIA STEFANY ÁVILA CANCINO	DEPORTISTA	20
23711063-3	93 PEDRO ALONSO RUIZ GODOY	DEPORTISTA	14
23000544-3	94 JOAQUÍN IGNACIO JEREZ ARRAÑO	DEPORTISTA	16
22817263-4	95 FRANCO ISAIAS FLORES GONZÁLEZ	DEPORTISTA	17
24341109-2	96 IVAN RODRIGO ARAYA HURTADO	DEPORTISTA	12
23123210-9	97 FELIPE IGNACIO VELÁSQUEZ NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	16
23022650-4	98 DAVID ESTEBAN MONDACA NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	16
22150204-3	99 FELIPE IGNACIO BELMAR NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	19
22828951-5	100 JEREMÍAS ANDRÉS JURI CÁCERES	DEPORTISTA	17
23416601-8	101 CONSTANZA NICOL ZAMBRANO CAYO	DEPORTISTA	15
21583661-4	102 JOSÉ MARTÍN CASTRO NORAMBUENA	DEPORTISTA	21
19696131-3	103 DANIEL ANTONIO CERVELA MOLINA	DEPORTISTA	28
22706763-2	104 JOSEFINA RENATA DÍAZ RAMÍREZ	DEPORTISTA	17
24091465-4	105 DAMIÁN ALONSO LARA MUÑOZ	DEPORTISTA	13
21964952-5	106 BARBARA SOLEDAD LARA MUÑOZ	DEPORTISTA	20
21078903-0	107 DARLING YARITZA MUÑOZ QUEZADA	DEPORTISTA	23
23309636-9	108 ESTEBAN ANDRÉS GÓMEZ FUENTES	DEPORTISTA	15

23365339-K	109 LUCAS ESTEBAN VIGUERAS AGUILERA	DEPORTISTA	15
23725929-7	110 IGNACIO ANDRÉS BOFI INOSTROZA	DEPORTISTA	14
24239029-6	111 JAVIERA IGNACIA ALVEAR SAN MARTÍN	DEPORTISTA	12
23848798-6	112 KATALINA ISIDORA POLET SÁNCHEZ MARTIN	DEPORTISTA	13
24017586-K	113 DOMINIQUE ARIANA PINO PÉREZ	DEPORTISTA	13
22124030-8	114 ANTONIA PAZ CARTES VILLIVAR	DEPORTISTA	19
23813694-6	115 BELÉN FERNANDA SÁNCHEZ AGUAYO	DEPORTISTA	14
24212222-4	116 ALISA ASTAPENKA .	DEPORTISTA	17
23303610-2	117 TOMÁS ANDRÉS TORRES GÁLVEZ	DEPORTISTA	15
26125714-9	118 CARLOS RICARDO MAICA GUTIERREZ	DEPORTISTA	17
22624992-3	119 JAVIERA ANTONIA QUIÑONES PARDO	DEPORTISTA	17
23615490-4	120 CATALINA ISIDORA GUERRERO CIFUENTES	DEPORTISTA	14
23105897-4	121 BASTIÁN ALONSO CUELLO VALDERRAMA	DEPORTISTA	16
22577774-8	122 JOSEFINA SPENCER IRACABAL	DEPORTISTA	18
21553041-8	123 LENIN ALEXANDER MILLAR VEGA	DEPORTISTA	21
22745380-K	124 FERNANDA ANDREA RÍOS ZÚÑIGA	DEPORTISTA	17
22745397-4	125 JOAQUÍN EDUARDO RÍOS ZÚÑIGA	DEPORTISTA	17
22974970-6	126 GABRIEL AMADEO ESPINOZA CASTRO	DEPORTISTA	16
20614893-4	127 MANUEL FROILÁN AGUILERA FARFÁN	DEPORTISTA	24
22833020-5	128 YAO-REN DANTE TSAI CHEN	DEPORTISTA	17
25777237-3	129 GIOVANNA ALESSANDRA JIMENEZ IACOBACCI	DEPORTISTA	18
23647987-0	130 VIOLETA MAILEN RUSS VALDIVIA	DEPORTISTA	14
26491527-9	131 JORIANYELIS VALENTINA AGUILARTE FERNANDEZ	DEPORTISTA	17
21480040-3	132 ISIDORA RAYEN GUTIÉRREZ BASÁEZ	DEPORTISTA	21
20990304-0	133 VICENTE JAVIER PIZARRO GALLARDO	DEPORTISTA	23
20713789-8	134 DENISSE ANDREA CATALÁN MEDEL	DEPORTISTA	24
21695013-5	135 FRANCISCA IGNACIA ZEPEDA TORRES	DEPORTISTA	21
22735490-9	136 AUGUSTA VALENTINA TAPIA PEREIRA	DEPORTISTA	17
20315623-5	137 ADRIANA MARIBEL MARTÍNEZ VERA	DEPORTISTA	25
22896212-0	138 JAVIER DE JESÚS FLORES ORTIZ	DEPORTISTA	17
23587660-4	139 ARIANA KARELLY GODOY .	DEPORTISTA	18
26850637-3	140 STEVEN ALEJANDRO SANDIA GAMEZ	DEPORTISTA	18
23832215-4	141 SOLANGE ANTONELLA CAMPOS VEGA	DEPORTISTA	14

26981818-2	142 GUILLERMO ARTURO MORFFE LOPEZ	DEPORTISTA	13
22864278-9	143 NOELIA NICOLETTE SANTIS VALDERAS	DEPORTISTA	17
22349628-8	144 FERNANDA IGNACIA ALLENDES RODRÍGUEZ	DEPORTISTA	18
23199212-K	145 JESÚS IGNACIO PALMA ROMO	DEPORTISTA	16
23857472-2	146 AGUSTINA AMPARO ALTAMIRANO REYES	DEPORTISTA	13
24066565-4	147 ROCÍO ESPERANZA VEGA CAMPBELL	DEPORTISTA	13
22598764-5	148 MARIAFERNANDA OTÁROLA PÉREZ	DEPORTISTA	17
23263246-1	149 IKER MOISÉS ARGUEDAS LORCA	DEPORTISTA	15
21932581-9	150 MARTIN ANDRES LUENGO CARO	DEPORTISTA	20
22599199-5	151 JUAN LUIS RAMOS MORALES	DEPORTISTA	17
21939534-5	152 PAULINA ISIDORA HORTA MORAGA	DEPORTISTA	20
20951790-6	153 VILMA ANGÉLICA CASTRO CASTILLO	DEPORTISTA	23
22661323-4	154 VICTORIA IGNACIA DEL CARMEN SOTO QUILODRÁN	DEPORTISTA	17
23347688-9	155 WILLIAM EDUARDO SARABIA POVEA	DEPORTISTA	15
23302124-5	156 ADHARA PASCALE RAMÍREZ JOFRÉ	DEPORTISTA	15
23900430-K	157 OSCAR ESTEBAN BONO WENCKHANS	DEPORTISTA	13
23513275-3	158 SOFÍA ANTONIA CASTRO ACUÑA	DEPORTISTA	15
23080120-7	159 PEDRO IGNACIO FUENZALIDA GARRIDO	DEPORTISTA	16
22914750-1	160 BASTIÁN RENATO HERNÁNDEZ SOTO	DEPORTISTA	17
22093334-2	161 BENJAMIN IGNACIO MONÁRDEZ VALENZUELA	DEPORTISTA	19
22093819-0	162 AGUSTÍN ANTONIO RIOS RÍOS	DEPORTISTA	19
23380520-3	163 AGUSTÍN EDUARDO LARRAÍN SÁEZ	DEPORTISTA	15
23100645-1	164 AGUSTINA IGNACIA MONÁRDEZ VALENZUELA	DEPORTISTA	16
24024996-0	165 AGUSTINA ISIDORA BASTÍAS ESQUIVEL	DEPORTISTA	13
22732441-4	166 BENJAMÍN IGNACIO BASTÍAS ESQUIVEL	DEPORTISTA	17
22960187-3	167 ABIGAIL YAZMIN ESPINOZA SÁEZ	DEPORTISTA	16
28124348-9	168 ANTHONY EDUARDO SILVA HERNANDEZ	DEPORTISTA	17
22874647-9	169 JAVIER IGNACIO BLANCO CLARK	DEPORTISTA	17
23751244-8	170 FERNANDA DANIELA CHACÓN LANDSKRON	DEPORTISTA	14
22395312-3	171 ALONSO JESÚS FLORES SOLÍS	DEPORTISTA	18
23371948-K	172 FERNANDA ESTEFANÍA PAREJA FERRADA	DEPORTISTA	15
23886032-6	173 JOSSEFA GIULIANA MAC-BRIDE CAVALLA	DEPORTISTA	13

23809045-8	174 SANTIAGO CUEVAS OLIVARES	DEPORTISTA	14
18553251-8	175 JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRERA	DEPORTISTA	32
23564741-9	176 MAURO JOSHUE JEREZ MOYA	DEPORTISTA	14
24049861-8	177 ALONSO ALEXANDER ZÚÑIGA GONZÁLEZ	DEPORTISTA	13
22489572-0	178 FERNANDA PÍA RAMOS HENRÍQUEZ	DEPORTISTA	18
21080857-4	179 TOMÁS OCTAVIO ESPINOZA ALFARO	DEPORTISTA	23
23465208-7	180 BENJAMÍN IGNACIO OJEDA CATALÁN	DEPORTISTA	15
23311448-0	181 BENJAMÍN EDUARDO COFRÉ SEGOVIA	DEPORTISTA	15
24200416-7	182 IGNACIA ANTONELLA SERRANO GONZÁLEZ	DEPORTISTA	12
24241266-4	183 GIANELLA PASCALLE ROJAS PIÑONES	DEPORTISTA	12
23548226-6	184 SOFÍA VALENTINA TAPIA ADONES	DEPORTISTA	14
23103573-7	185 MAXIMILIANO ALONSO OLIVARES MIRANDA	DEPORTISTA	16
20376356-5	186 BÁRBARA ALEJANDRA RAMÍREZ ESCOBAR	DEPORTISTA	25
22846340-K	187 VICENTE JAVIER CORTÉS REYES	DEPORTISTA	17
23147093-K	188 VALENTINA ALEN CABRERA ESCOBAR	DEPORTISTA	16
22898617-8	189 CONSTANZA SOFÍA CONTRERAS RETAMAL	DEPORTISTA	17
21751664-1	190 FERNANDA CAMILA REYES FERRETTI	DEPORTISTA	20
23129167-9	191 ARTURO EMILIANO CASTRO CORTÉS	DEPORTISTA	16
23286129-0	192 PAULA CRISTINA DANIELA PAREDES CALUPI	DEPORTISTA	15
20627845-5	193 PAULA VALERIA CUEVAS MARTÍNEZ	DEPORTISTA	24
15459538-4	194 RODOLFO LUCIANO CANCINO MORALES	DEPORTISTA	43
23511104-7	195 MARRIETT ANTOINETTE BORCOSKI ROJAS	DEPORTISTA	15
23073331-7	196 EMILIANNO ANTONIO VERGARA TORRES	DEPORTISTA	16
23416622-0	197 VALERIA FRANCISCA ZAMBRANO CAYO	DEPORTISTA	15
33272087	198 MICAELA CABRERA .	DEPORTISTA	49
24915369-9	199 SOFIA ARANGO CASTILLO	DEPORTISTA	17
21394621-8	200 FRANCISCO ANTONIO FARÍAS RAMÍREZ	DEPORTISTA	22
4635391-9	201 NELSON VICENTE DEL CORAZÓN DE JESÚS NÚÑEZ VERGARA	DEPORTISTA	81
24008258-6	202 ANTONELLA RAYEN SALINAS MORENO	DEPORTISTA	13
13214632-2	203 DAVID CHRISTOFER GILBERTO OLIVARES LIRA	DEPORTISTA	48
21261138-7	204 JOAQUÍN ANTONIO RAMÍREZ LAMBERT	DEPORTISTA	22

13089230-2	205 ARIEL ALEJANDRO SALAS CARVAJAL	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	49
19714787-3	206 MARÍA ANTONIA REYES SAAVEDRA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
16918430-5	207 JORGE PATRICIO PINO ABURTO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	37
17234745-2	208 NATALIA TERESA RAGGIO REYES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	36
16057616-2	209 CARLOS EDUARDO LIEBIG SANGUINETI	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	40
10964409-9	210 JOSÉ ALBERTO ZAPATA BASTÍAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	45
11981111-2	211 MAURO ISRAEL ÓRDENES VALENZUELA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	54
15828799-4	212 ARNALDO ANDRES MORAGA MILLAPEL	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	41
15373648-0	213 JUAN CARLOS AGUAYO FUENTEALBA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	43
17062971-K	214 CRISTIAN ANTONIO REBOLLEDO ÁGUILA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	36
13077435-0	215 LUIS FERNANDO FREDES MEZA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	49
16207599-3	216 CLAUDIA PINO 162075993	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	39
12268990-5	217 JUAN EDUARDO SOTO MEDINA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
16711656-6	218 CONSTANCE ANDREA BAHAMONDES JARA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	37
15753007-0	219 ERIK RODOLFO LETELIER OLIVARES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	41

8763714-K	220 SERGIO OCTAVIO ALBORNOZ ASENJO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	57
12846383-6	221 JAVIER ALONSO SUÁREZ CÓRDOVA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	50
16931434-9	222 CRISTHIAN IGNACIO BARCELÓ MEDINA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	39
9930973-3	223 MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	59
14349556-6	224 PABLO ANDRÉS PARRA URRRA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	46
10728672-1	225 JORGE ALEJANDRO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
13282249-2	226 CRISTIAN ALEJANDRO OLIVERO OLGUÍN	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	48
21150369-6	227 JOAQUÍN ANDRÉS CHURCHILL MARTÍNEZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	23
19617002-2	228 FERNANDA NICOLE AGUIRRE RAMÍREZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
19081329-0	229 IGNACIO ALFONSO MORALES PUENTES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	30

Gastos en Bienes y Servicios

Tipo Gasto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total por Beneficiario	Total
GASTOS GENERALES			\$2.214.000	\$2.214.000
Descripción				
Arriendo Sistemas y Equipamiento petos puntuacion (Petos electronicos) - Total: \$1.200.000				
Arriendo Video Replay para tres canchas: \$714.000				
Arriendo Ambulancia - Total: \$300.000				
Ambulancia con conductor y paramédico (9:00-18:00)				
Geolocalización				
Nombre Recinto	Mapa Recinto	Dirección	Tipo	

GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL		4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana	Privado
Descripción			
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			

Beneficiarios asociados al Gasto			
Rut	Nombre	Cargo	Edad
22036566-2	1 ÁARON PABLO CONTRERAS DÁVALOS	DEPORTISTA	19
14255916-1	2 EDUARDO ANGEL ELIZONDO ABARCA	ÁRBITRO	51
12238298-2	3 JUAN CARLOS ÁGUILA CURIFUTA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
18029706-5	4 JISLENE ELENA MUÑOZ BRIONES	ÁRBITRO	34
13858550-6	5 DANIA PAZ GONZÁLEZ CANCINO	ÁRBITRO	45
15630537-5	6 CAROLINA MICHEL FUENZALIDA CÁRDENAS	ÁRBITRO	42
17420414-4	7 RODRIGO NICHOLAS GATICA GATICA	ÁRBITRO	35
19185308-3	8 BÁRBARA NATALIA DEL CARMEN PARRA FUENTEALBA	ÁRBITRO	30
19327119-7	9 JAVIERA KARINA MONIQUE GIBERT JORQUERA	ÁRBITRO	29
13249250-6	10 ELIO MAURICIO LUPPICHINI MELLA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	48
16442158-9	11 JORGE ADRIÁN ÁVALOS BAUDEN	ÁRBITRO	39
13974909-K	12 PABLO FABIÁN ARAYA RIVERA	ÁRBITRO	44
18960839-K	13 FRANCISCO EDUARDO CATALÁN BASUALTO	ÁRBITRO	30
16519648-1	14 CRISTIAN EDUARDO ARANDA BASUALTO	ÁRBITRO	38
18212434-6	15 PAZ DOMINIQUE NÚÑEZ MARTÍNEZ	ÁRBITRO	33
19260208-4	16 CAMILA DENISSE ARACENA CHÁVEZ	ÁRBITRO	28
19529751-7	17 CONSTANZA JAVIERA BARQUERO REYES	ÁRBITRO	28
21241623-1	18 SHARITINGS LUCÍA SANDOVAL VEGA	ÁRBITRO	22
17338924-8	19 KATHERINE JEANNETTE REYES FUENTEALBA	ÁRBITRO	36
19612285-0	20 DAMIÁN ESTEBAN HERNÁNDEZ REYES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28

22198623-7	21 ANGEL MAXIMILIANO JOHAV MEZA TAPIA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	19
23145620-1	22 KATALINA ANAÍS MEZA TAPIA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	16
20394117-K	23 DAVID SIMÓN ÑANCULEO BASTÍAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	26
19680058-1	24 FRANCISCA CATALINA RÍOS ROJAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
18381339-0	25 JOHANNA ANDREA RIVEROS MARTÍNEZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	32
19085773-5	26 MATHIAS SEBASTIÁN ROMERO HIGUERA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	30
21129708-5	27 CARLOS ANDRÉS YEFE ARIAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	23
22400527-K	28 VICENTE VALENTÍN SALAS SALAZAR	DEPORTISTA	18
15827998-3	29 OSVALDO ANDRÉS RODRÍGUEZ FERRADA	DEPORTISTA	41
21845225-6	30 GABRIEL ALEXANDER PONCE SUÁREZ	DEPORTISTA	20
20465883-8	31 AMÉRICA ITURRIETA PABST	DEPORTISTA	25
19154292-4	32 SEBASTIÁN EDUARDO BERNAL QUIROZ	DEPORTISTA	29
22656056-4	33 VANESSA VALENTHYNA SOTO CORNEJO	DEPORTISTA	17
23367326-9	34 ANTHONELLA PASCALE SOTO CORNEJO	DEPORTISTA	15
22774838-9	35 JORDÁN MAURICIO ÓRDENES ROBLEDO	DEPORTISTA	17
22734189-0	36 DEMIAN FELIPE GONZÁLEZ BELTRÁN	DEPORTISTA	17
22911765-3	37 SEBASTIÁN ANDRÉS BASTÍAS SOTO	DEPORTISTA	17
23491144-9	38 ROUSE DENISSE QUILODRÁN PÉREZ	DEPORTISTA	15
24463352-8	39 MARTÍN ELÍAS NORAMBUENA DORADOR	DEPORTISTA	12
23153034-7	40 EVOLET ZOE VARGAS RIVERA	DEPORTISTA	16
23008400-9	41 HÉCTOR IGNACIO DE LA FUENTE GALLARDO	DEPORTISTA	16
18911334-K	42 RICARDO HERNÁN ESCOBAR HERRERA	DEPORTISTA	37
21604759-1	43 ISIDORA SOFÍA FERRADA MIRANDA	DEPORTISTA	21
23844660-0	44 MAITE GABRIELA ESTAY AGUAYO	DEPORTISTA	13

22947339-5	45 MARIELA ANTONIA MAASS IRARRÁZABAL	DEPORTISTA	16
23752222-2	46 RENATA AGUSTINA GALLARDO BARRIENTOS	DEPORTISTA	14
23909161-K	47 ELUNEY MAILÉN GÓMEZ NAVARRO	DEPORTISTA	13
23129151-2	48 ALFREDO ALONSO CASTRO CORTÉS	DEPORTISTA	16
23145644-9	49 ISIDORA AGUSTINA STOFFEL GARNICA	DEPORTISTA	16
22528202-1	50 BENJAMÍN NICOLÁS PAREDES CALUPI	DEPORTISTA	18
22137693-5	51 HANS JOSEF MATIAS VERA VILLARROEL	DEPORTISTA	19
23455774-2	52 FELIPE SEBASTIÁN GONZÁLEZ RUIZ	DEPORTISTA	15
22633570-6	53 MATÍAS DAVID PIZARRO VÁSQUEZ	DEPORTISTA	17
23067251-2	54 FLORENCIA ALMENDRA OSSES QUEVEDO	DEPORTISTA	16
18582880-8	55 FRANCISCO ALEXANDER PADILLA GONZÁLEZ	DEPORTISTA	30
18431066-K	56 GONZALO MATÍAS GAZMURI CANCINO	DEPORTISTA	32
22778316-8	57 DIANA CATALINA REBOLLEDO MARTÍNEZ	DEPORTISTA	17
23150251-3	58 MATIAS ANDRES LEÓN LAGOS	DEPORTISTA	16
23744817-0	59 JULIETTA AMELIÉ ARAYA ZAMORA	DEPORTISTA	14
22682261-5	60 TRINIDAD PASCAL ZÚÑIGA MARABOLÍ	DEPORTISTA	17
20305097-6	61 CATALINA IGNACIA ECKSTEIN CORTÉS	DEPORTISTA	26
23254904-1	62 CHRISTOPHER JAVIER ARAVENA LÓPEZ	DEPORTISTA	15
21520889-3	63 RENATO JESÚS ECHEVERRÍA MORALES	DEPORTISTA	21
21759461-8	64 SILVIA ANTONIA LARA PEREIRA	DEPORTISTA	20
22430324-6	65 ABEL XAVIER IBACA ALEGRÍA	DEPORTISTA	18
19401287-K	66 CAMILA JAVIERA URBINA GAETE	DEPORTISTA	29
19749880-3	67 FRANCO FABIO MUÑOZ MUÑOZ	DEPORTISTA	28
20912418-1	68 CAMILA BELÉN ALARCÓN MATAMALA	DEPORTISTA	24
16128107-7	69 MARIO ANDRÉS BECERRA BUSTAMANTE	DEPORTISTA	40
19820473-0	70 SCARLETT ANDREA SILVA SOTO	DEPORTISTA	27
19031872-9	71 LUKAS SEBASTIÁN TAMAYO MIRANDA	DEPORTISTA	30
19351288-7	72 NICOLÁS IGNACIO VARGAS TAPIA	DEPORTISTA	29
22088614-K	73 ROCÍO BELÉN URETA OLIVARES	DEPORTISTA	19
18905534-K	74 GONZALO ANDRÉS LUCERO CÁCERES	DEPORTISTA	31
19309045-1	75 FELIPE ANDRÉS REYES MONTECINOS	DEPORTISTA	29
20467149-4	76 DIEGO ANDRÉS FLORES GONZÁLEZ	DEPORTISTA	25
19567730-1	77 SEBASTIÁN SALAS PAVEZ	DEPORTISTA	29

16420599-1	78 CRISTOFER EDUARDO REYES HUEZA	DEPORTISTA	39
20034338-7	79 FRANCISCA JAVIERA IGNACIA GALLARDO ARRAÑO	DEPORTISTA	27
22448392-9	80 ARI HASSIM MUÑOZ ALCAMÁN	DEPORTISTA	18
23706290-6	81 BASTIÁN ANDRÉS JEREZ ARRAÑO	DEPORTISTA	14
21494620-3	82 CRISTIAN FELIPE OLIVERO TORO	DEPORTISTA	21
22195687-7	83 FERNANDA EMILIA SOBARZO BARRA	DEPORTISTA	19
23785613-9	84 GABRIEL ALONSO FERRARI SALAS	DEPORTISTA	14
21821397-9	85 GASTÓN VÁSQUEZ PINTO	DEPORTISTA	20
23213075-K	86 IGNACIO ESTEBAN GONZÁLEZ MUÑOZ	DEPORTISTA	16
21670041-4	87 ISIDORA CATALINA GÓMEZ RAMÍREZ	DEPORTISTA	21
21189958-1	88 HAYRAN GEREMÍAS ZAPATA GUERRERO	DEPORTISTA	23
23618617-2	89 MARÍA JESÚS TAPIA CASTRO	DEPORTISTA	14
23544742-8	90 MATÍAS IGNACIO MORENO PARRA	DEPORTISTA	14
22618669-7	91 MAXIMILIANO ELÍAS NEIRA ZAMORANO	DEPORTISTA	17
21960221-9	92 NATALIA STEFANY ÁVILA CANCINO	DEPORTISTA	20
23711063-3	93 PEDRO ALONSO RUIZ GODOY	DEPORTISTA	14
23000544-3	94 JOAQUÍN IGNACIO JEREZ ARRAÑO	DEPORTISTA	16
22817263-4	95 FRANCO ISAIAS FLORES GONZÁLEZ	DEPORTISTA	17
24341109-2	96 IVAN RODRIGO ARAYA HURTADO	DEPORTISTA	12
23123210-9	97 FELIPE IGNACIO VELÁSQUEZ NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	16
23022650-4	98 DAVID ESTEBAN MONDACA NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	16
22150204-3	99 FELIPE IGNACIO BELMAR NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	19
22828951-5	100 JEREMÍAS ANDRÉS JURI CÁCERES	DEPORTISTA	17
23416601-8	101 CONSTANZA NICOL ZAMBRANO CAYO	DEPORTISTA	15
21583661-4	102 JOSÉ MARTÍN CASTRO NORAMBUENA	DEPORTISTA	21
19696131-3	103 DANIEL ANTONIO CERVELA MOLINA	DEPORTISTA	28
22706763-2	104 JOSEFINA RENATA DÍAZ RAMÍREZ	DEPORTISTA	17
24091465-4	105 DAMIÁN ALONSO LARA MUÑOZ	DEPORTISTA	13
21964952-5	106 BARBARA SOLEDAD LARA MUÑOZ	DEPORTISTA	20
21078903-0	107 DARLING YARITZA MUÑOZ QUEZADA	DEPORTISTA	23
23309636-9	108 ESTEBAN ANDRÉS GÓMEZ FUENTES	DEPORTISTA	15
23365339-K	109 LUCAS ESTEBAN VIGUERAS AGUILERA	DEPORTISTA	15
23725929-7	110 IGNACIO ANDRÉS BOFI INOSTROZA	DEPORTISTA	14

24239029-6	111 JAVIERA IGNACIA ALVEAR SAN MARTÍN	DEPORTISTA	12
23848798-6	112 KATALINA ISIDORA POLET SÁNCHEZ MARTIN	DEPORTISTA	13
24017586-K	113 DOMINIQUE ARIANA PINO PÉREZ	DEPORTISTA	13
22124030-8	114 ANTONIA PAZ CARTES VILLIVAR	DEPORTISTA	19
23813694-6	115 BELÉN FERNANDA SÁNCHEZ AGUAYO	DEPORTISTA	14
24212222-4	116 ALISA ASTAPENKA .	DEPORTISTA	17
23303610-2	117 TOMÁS ANDRÉS TORRES GÁLVEZ	DEPORTISTA	15
26125714-9	118 CARLOS RICARDO MAICA GUTIERREZ	DEPORTISTA	17
22624992-3	119 JAVIERA ANTONIA QUIÑONES PARDO	DEPORTISTA	17
23615490-4	120 CATALINA ISIDORA GUERRERO CIFUENTES	DEPORTISTA	14
23105897-4	121 BASTIÁN ALONSO CUELLO VALDERRAMA	DEPORTISTA	16
22577774-8	122 JOSEFINA SPENCER IRACABAL	DEPORTISTA	18
21553041-8	123 LENIN ALEXANDER MILLAR VEGA	DEPORTISTA	21
22745380-K	124 FERNANDA ANDREA RÍOS ZÚÑIGA	DEPORTISTA	17
22745397-4	125 JOAQUÍN EDUARDO RÍOS ZÚÑIGA	DEPORTISTA	17
22974970-6	126 GABRIEL AMADEO ESPINOZA CASTRO	DEPORTISTA	16
20614893-4	127 MANUEL FROILÁN AGUILERA FARFÁN	DEPORTISTA	24
22833020-5	128 YAO-REN DANTE TSAI CHEN	DEPORTISTA	17
25777237-3	129 GIOVANNA ALESSANDRA JIMENEZ IACOBACCI	DEPORTISTA	18
23647987-0	130 VIOLETA MAILEN RUSS VALDIVIA	DEPORTISTA	14
26491527-9	131 JORIANYELIS VALENTINA AGUILARTE FERNANDEZ	DEPORTISTA	17
21480040-3	132 ISIDORA RAYEN GUTIÉRREZ BASÁEZ	DEPORTISTA	21
20990304-0	133 VICENTE JAVIER PIZARRO GALLARDO	DEPORTISTA	23
20713789-8	134 DENISSE ANDREA CATALÁN MEDEL	DEPORTISTA	24
21695013-5	135 FRANCISCA IGNACIA ZEPEDA TORRES	DEPORTISTA	21
22735490-9	136 AUGUSTA VALENTINA TAPIA PEREIRA	DEPORTISTA	17
20315623-5	137 ADRIANA MARIBEL MARTÍNEZ VERA	DEPORTISTA	25
22896212-0	138 JAVIER DE JESÚS FLORES ORTIZ	DEPORTISTA	17
23587660-4	139 ARIANA KARELLY GODOY .	DEPORTISTA	18
26850637-3	140 STEVEN ALEJANDRO SANDIA GAMEZ	DEPORTISTA	18
23832215-4	141 SOLANGE ANTONELLA CAMPOS VEGA	DEPORTISTA	14
26981818-2	142 GUILLERMO ARTURO MORFFE LOPEZ	DEPORTISTA	13
22864278-9	143 NOELIA NICOLETTE SANTIS VALDERAS	DEPORTISTA	17

22349628-8	144 FERNANDA IGNACIA ALLENDES RODRÍGUEZ	DEPORTISTA	18
23199212-K	145 JESÚS IGNACIO PALMA ROMO	DEPORTISTA	16
23857472-2	146 AGUSTINA AMPARO ALTAMIRANO REYES	DEPORTISTA	13
24066565-4	147 ROCÍO ESPERANZA VEGA CAMPBELL	DEPORTISTA	13
22598764-5	148 MARIAFERNANDA OTÁROLA PÉREZ	DEPORTISTA	17
23263246-1	149 IKER MOISÉS ARGUEDAS LORCA	DEPORTISTA	15
21932581-9	150 MARTIN ANDRES LUENGO CARO	DEPORTISTA	20
22599199-5	151 JUAN LUIS RAMOS MORALES	DEPORTISTA	17
21939534-5	152 PAULINA ISIDORA HORTA MORAGA	DEPORTISTA	20
20951790-6	153 VILMA ANGÉLICA CASTRO CASTILLO	DEPORTISTA	23
22661323-4	154 VICTORIA IGNACIA DEL CARMEN SOTO QUILODRÁN	DEPORTISTA	17
23347688-9	155 WILLIAM EDUARDO SARABIA POVEA	DEPORTISTA	15
23302124-5	156 ADHARA PASCALE RAMÍREZ JOFRÉ	DEPORTISTA	15
23900430-K	157 OSCAR ESTEBAN BONO WENCKHANS	DEPORTISTA	13
23513275-3	158 SOFÍA ANTONIA CASTRO ACUÑA	DEPORTISTA	15
23080120-7	159 PEDRO IGNACIO FUENZALIDA GARRIDO	DEPORTISTA	16
22914750-1	160 BASTIÁN RENATO HERNÁNDEZ SOTO	DEPORTISTA	17
22093334-2	161 BENJAMIN IGNACIO MONÁRDEZ VALENZUELA	DEPORTISTA	19
22093819-0	162 AGUSTÍN ANTONIO RIOS RÍOS	DEPORTISTA	19
23380520-3	163 AGUSTÍN EDUARDO LARRAÍN SÁEZ	DEPORTISTA	15
23100645-1	164 AGUSTINA IGNACIA MONÁRDEZ VALENZUELA	DEPORTISTA	16
24024996-0	165 AGUSTINA ISIDORA BASTÍAS ESQUIVEL	DEPORTISTA	13
22732441-4	166 BENJAMÍN IGNACIO BASTÍAS ESQUIVEL	DEPORTISTA	17
22960187-3	167 ABIGAIL YAZMIN ESPINOZA SÁEZ	DEPORTISTA	16
28124348-9	168 ANTHONY EDUARDO SILVA HERNANDEZ	DEPORTISTA	17
22874647-9	169 JAVIER IGNACIO BLANCO CLARK	DEPORTISTA	17
23751244-8	170 FERNANDA DANIELA CHACÓN LANDSKRON	DEPORTISTA	14
22395312-3	171 ALONSO JESÚS FLORES SOLÍS	DEPORTISTA	18
23371948-K	172 FERNANDA ESTEFANÍA PAREJA FERRADA	DEPORTISTA	15
23886032-6	173 JOSSEFA GIULIANA MAC-BRIDE CAVALLA	DEPORTISTA	13
23809045-8	174 SANTIAGO CUEVAS OLIVARES	DEPORTISTA	14
18553251-8	175 JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRERA	DEPORTISTA	32

23564741-9	176 MAURO JOSHUE JEREZ MOYA	DEPORTISTA	14
24049861-8	177 ALONSO ALEXANDER ZÚÑIGA GONZÁLEZ	DEPORTISTA	13
22489572-0	178 FERNANDA PÍA RAMOS HENRÍQUEZ	DEPORTISTA	18
21080857-4	179 TOMÁS OCTAVIO ESPINOZA ALFARO	DEPORTISTA	23
23465208-7	180 BENJAMÍN IGNACIO OJEDA CATALÁN	DEPORTISTA	15
23311448-0	181 BENJAMÍN EDUARDO COFRÉ SEGOVIA	DEPORTISTA	15
24200416-7	182 IGNACIA ANTONELLA SERRANO GONZÁLEZ	DEPORTISTA	12
24241266-4	183 GIANELLA PASCALLE ROJAS PIÑONES	DEPORTISTA	12
23548226-6	184 SOFÍA VALENTINA TAPIA ADONES	DEPORTISTA	14
23103573-7	185 MAXIMILIANO ALONSO OLIVARES MIRANDA	DEPORTISTA	16
20376356-5	186 BÁRBARA ALEJANDRA RAMÍREZ ESCOBAR	DEPORTISTA	25
22846340-K	187 VICENTE JAVIER CORTÉS REYES	DEPORTISTA	17
23147093-K	188 VALENTINA ALEN CABRERA ESCOBAR	DEPORTISTA	16
22898617-8	189 CONSTANZA SOFÍA CONTRERAS RETAMAL	DEPORTISTA	17
21751664-1	190 FERNANDA CAMILA REYES FERRETTI	DEPORTISTA	20
23129167-9	191 ARTURO EMILIANO CASTRO CORTÉS	DEPORTISTA	16
23286129-0	192 PAULA CRISTINA DANIELA PAREDES CALUPI	DEPORTISTA	15
20627845-5	193 PAULA VALERIA CUEVAS MARTÍNEZ	DEPORTISTA	24
15459538-4	194 RODOLFO LUCIANO CANCINO MORALES	DEPORTISTA	43
23511104-7	195 MARIETT ANTOINETTE BORCOSKI ROJAS	DEPORTISTA	15
23073331-7	196 EMILIANNO ANTONIO VERGARA TORRES	DEPORTISTA	16
23416622-0	197 VALERIA FRANCISCA ZAMBRANO CAYO	DEPORTISTA	15
33272087	198 MICAELA CABRERA .	DEPORTISTA	49
24915369-9	199 SOFIA ARANGO CASTILLO	DEPORTISTA	17
21394621-8	200 FRANCISCO ANTONIO FARÍAS RAMÍREZ	DEPORTISTA	22
4635391-9	201 NELSON VICENTE DEL CORAZÓN DE JESÚS NÚÑEZ VERGARA	DEPORTISTA	81
24008258-6	202 ANTONELLA RAYEN SALINAS MORENO	DEPORTISTA	13
13214632-2	203 DAVID CHRISTOFER GILBERTO OLIVARES LIRA	DEPORTISTA	48
21261138-7	204 JOAQUÍN ANTONIO RAMÍREZ LAMBERT	DEPORTISTA	22
13089230-2	205 ARIEL ALEJANDRO SALAS CARVAJAL	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	49

19714787-3	206 MARÍA ANTONIA REYES SAAVEDRA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
16918430-5	207 JORGE PATRICIO PINO ABURTO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	37

Gastos en Bienes y Servicios

Tipo Gasto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total por Beneficiario	Total
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TROFEOS, MEDALLAS, DIPLOMAS Y GALVANOS			\$0	\$0
Descripción				
Se elimina item, financiando este item con otros fondos.				
Geolocalización				
Nombre Recinto	Mapa Recinto	Dirección	Tipo	
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL		4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana	Privado	
Descripción				
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL				

Beneficiarios asociados al Gasto			
Rut	Nombre	Cargo	Edad
22036566-2	1 ÁARON PABLO CONTRERAS DÁVALOS	DEPORTISTA	19

Gastos en Bienes y Servicios

Tipo Gasto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total por Beneficiario	Total
GASTOS GENERALES			\$4.350.818	\$4.350.818
Descripción				
Servicios de Producción y Equipamiento - Total: \$3.900.000 3 Pantallas Led 4x3: \$2.750.000 Audio cancha principal: \$200.000 8 Pirotecnica fría: \$550.000 Arriendo 100 Sillas y 25 Mesas 400.000				

Geolocalización			
Nombre Recinto	Mapa Recinto	Dirección	Tipo
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL		4951, Av. Pedro de Valdivia 4801, Ñuñoa, Región Metropolitana	Privado
Descripción			
GIMNASIO POLIDEPORTIVO ESTADIO NACIONAL			

Beneficiarios asociados al Gasto			
Rut	Nombre	Cargo	Edad
22036566-2	1 ÁARON PABLO CONTRERAS DÁVALOS	DEPORTISTA	19
14255916-1	2 EDUARDO ANGEL ELIZONDO ABARCA	ÁRBITRO	51
12238298-2	3 JUAN CARLOS ÁGUILA CURIFUTA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
18029706-5	4 JISLENE ELENA MUÑOZ BRIONES	ÁRBITRO	34
13858550-6	5 DANIA PAZ GONZÁLEZ CANCINO	ÁRBITRO	45
15630537-5	6 CAROLINA MICHEL FUENZALIDA CÁRDENAS	ÁRBITRO	42
17420414-4	7 RODRIGO NICHOLAS GATICA GATICA	ÁRBITRO	35
19185308-3	8 BÁRBARA NATALIA DEL CARMEN PARRA FUENTEALBA	ÁRBITRO	30
19327119-7	9 JAVIERA KARINA MONIQUE GIBERT JORQUERA	ÁRBITRO	29
13249250-6	10 ELIO MAURICIO LUPPICHINI MELLA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	48
16442158-9	11 JORGE ADRIÁN ÁVALOS BAUDEN	ÁRBITRO	39
13974909-K	12 PABLO FABIÁN ARAYA RIVERA	ÁRBITRO	44
18960839-K	13 FRANCISCO EDUARDO CATALÁN BASUALTO	ÁRBITRO	30
16519648-1	14 CRISTIAN EDUARDO ARANDA BASUALTO	ÁRBITRO	38
18212434-6	15 PAZ DOMINIQUE NÚÑEZ MARTÍNEZ	ÁRBITRO	33
19260208-4	16 CAMILA DENISSE ARACENA CHÁVEZ	ÁRBITRO	28
19529751-7	17 CONSTANZA JAVIERA BARQUERO REYES	ÁRBITRO	28
21241623-1	18 SHARITINGS LUCÍA SANDOVAL VEGA	ÁRBITRO	22
17338924-8	19 KATHERINE JEANNETTE REYES FUENTEALBA	ÁRBITRO	36

19612285-0	20 DAMIÁN ESTEBAN HERNÁNDEZ REYES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
22198623-7	21 ANGEL MAXIMILIANO JOHAV MEZA TAPIA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	19
23145620-1	22 KATALINA ANAÍS MEZA TAPIA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	16
20394117-K	23 DAVID SIMÓN ÑANCULEO BASTÍAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	26
19680058-1	24 FRANCISCA CATALINA RÍOS ROJAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
18381339-0	25 JOHANNA ANDREA RIVEROS MARTÍNEZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	32
19085773-5	26 MATHIAS SEBASTIÁN ROMERO HIGUERA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	30
21129708-5	27 CARLOS ANDRÉS YEFE ARIAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	23
22400527-K	28 VICENTE VALENTÍN SALAS SALAZAR	DEPORTISTA	18
15827998-3	29 OSVALDO ANDRÉS RODRÍGUEZ FERRADA	DEPORTISTA	41
21845225-6	30 GABRIEL ALEXANDER PONCE SUÁREZ	DEPORTISTA	20
20465883-8	31 AMÉRICA ITURRIETA PABST	DEPORTISTA	25
19154292-4	32 SEBASTIÁN EDUARDO BERNAL QUIROZ	DEPORTISTA	29
22656056-4	33 VANESSA VALENTHYNA SOTO CORNEJO	DEPORTISTA	17
23367326-9	34 ANTHONELLA PASCALE SOTO CORNEJO	DEPORTISTA	15
22774838-9	35 JORDÁN MAURICIO ÓRDENES ROBLEDO	DEPORTISTA	17
22734189-0	36 DEMIAN FELIPE GONZÁLEZ BELTRÁN	DEPORTISTA	17
22911765-3	37 SEBASTIÁN ANDRÉS BASTÍAS SOTO	DEPORTISTA	17
23491144-9	38 ROUSE DENISSE QUILODRÁN PÉREZ	DEPORTISTA	15
24463352-8	39 MARTÍN ELÍAS NORAMBUENA DORADOR	DEPORTISTA	12
23153034-7	40 EVOLET ZOE VARGAS RIVERA	DEPORTISTA	16
23008400-9	41 HÉCTOR IGNACIO DE LA FUENTE GALLARDO	DEPORTISTA	16
18911334-K	42 RICARDO HERNÁN ESCOBAR HERRERA	DEPORTISTA	37

21604759-1	43 ISIDORA SOFÍA FERRADA MIRANDA	DEPORTISTA	21
23844660-0	44 MAITE GABRIELA ESTAY AGUAYO	DEPORTISTA	13
22947339-5	45 MARIELA ANTONIA MAASS IRARRÁZABAL	DEPORTISTA	16
23752222-2	46 RENATA AGUSTINA GALLARDO BARRIENTOS	DEPORTISTA	14
23909161-K	47 ELUNEY MAILÉN GÓMEZ NAVARRO	DEPORTISTA	13
23129151-2	48 ALFREDO ALONSO CASTRO CORTÉS	DEPORTISTA	16
23145644-9	49 ISIDORA AGUSTINA STOFFEL GARNICA	DEPORTISTA	16
22528202-1	50 BENJAMÍN NICOLÁS PAREDES CALUPI	DEPORTISTA	18
22137693-5	51 HANS JOSEF MATIAS VERA VILLARROEL	DEPORTISTA	19
23455774-2	52 FELIPE SEBASTIÁN GONZÁLEZ RUIZ	DEPORTISTA	15
22633570-6	53 MATÍAS DAVID PIZARRO VÁSQUEZ	DEPORTISTA	17
23067251-2	54 FLORENCIA ALMENDRA OSSES QUEVEDO	DEPORTISTA	16
18582880-8	55 FRANCISCO ALEXANDER PADILLA GONZÁLEZ	DEPORTISTA	30
18431066-K	56 GONZALO MATÍAS GAZMURI CANCINO	DEPORTISTA	32
22778316-8	57 DIANA CATALINA REBOLLEDO MARTÍNEZ	DEPORTISTA	17
23150251-3	58 MATIAS ANDRES LEÓN LAGOS	DEPORTISTA	16
23744817-0	59 JULIETTA AMELIÉ ARAYA ZAMORA	DEPORTISTA	14
22682261-5	60 TRINIDAD PASCAL ZÚÑIGA MARABOLÍ	DEPORTISTA	17
20305097-6	61 CATALINA IGNACIA ECKSTEIN CORTÉS	DEPORTISTA	26
23254904-1	62 CHRISTOPHER JAVIER ARAVENA LÓPEZ	DEPORTISTA	15
21520889-3	63 RENATO JESÚS ECHEVERRÍA MORALES	DEPORTISTA	21
21759461-8	64 SILVIA ANTONIA LARA PEREIRA	DEPORTISTA	20
22430324-6	65 ABEL XAVIER IBACA ALEGRÍA	DEPORTISTA	18
19401287-K	66 CAMILA JAVIERA URBINA GAETE	DEPORTISTA	29
19749880-3	67 FRANCO FABIO MUÑOZ MUÑOZ	DEPORTISTA	28
20912418-1	68 CAMILA BELÉN ALARCÓN MATAMALA	DEPORTISTA	24
16128107-7	69 MARIO ANDRÉS BECERRA BUSTAMANTE	DEPORTISTA	40
19820473-0	70 SCARLETT ANDREA SILVA SOTO	DEPORTISTA	27
19031872-9	71 LUKAS SEBASTIÁN TAMAYO MIRANDA	DEPORTISTA	30
19351288-7	72 NICOLÁS IGNACIO VARGAS TAPIA	DEPORTISTA	29
22088614-K	73 ROCÍO BELÉN URETA OLIVARES	DEPORTISTA	19
18905534-K	74 GONZALO ANDRÉS LUCERO CÁCERES	DEPORTISTA	31
19309045-1	75 FELIPE ANDRÉS REYES MONTECINOS	DEPORTISTA	29

20467149-4	76 DIEGO ANDRÉS FLORES GONZÁLEZ	DEPORTISTA	25
19567730-1	77 SEBASTIÁN SALAS PAVEZ	DEPORTISTA	29
16420599-1	78 CRISTOFER EDUARDO REYES HUEZA	DEPORTISTA	39
20034338-7	79 FRANCISCA JAVIERA IGNACIA GALLARDO ARRAÑO	DEPORTISTA	27
22448392-9	80 ARI HASSIM MUÑOZ ALCAMÁN	DEPORTISTA	18
23706290-6	81 BASTIÁN ANDRÉS JEREZ ARRAÑO	DEPORTISTA	14
21494620-3	82 CRISTIAN FELIPE OLIVERO TORO	DEPORTISTA	21
22195687-7	83 FERNANDA EMILIA SOBARZO BARRA	DEPORTISTA	19
23785613-9	84 GABRIEL ALONSO FERRARI SALAS	DEPORTISTA	14
21821397-9	85 GASTÓN VÁSQUEZ PINTO	DEPORTISTA	20
23213075-K	86 IGNACIO ESTEBAN GONZÁLEZ MUÑOZ	DEPORTISTA	16
21670041-4	87 ISIDORA CATALINA GÓMEZ RAMÍREZ	DEPORTISTA	21
21189958-1	88 HAYRAN GEREMÍAS ZAPATA GUERRERO	DEPORTISTA	23
23618617-2	89 MARÍA JESÚS TAPIA CASTRO	DEPORTISTA	14
23544742-8	90 MATÍAS IGNACIO MORENO PARRA	DEPORTISTA	14
22618669-7	91 MAXIMILIANO ELÍAS NEIRA ZAMORANO	DEPORTISTA	17
21960221-9	92 NATALIA STEFANY ÁVILA CANCINO	DEPORTISTA	20
23711063-3	93 PEDRO ALONSO RUIZ GODOY	DEPORTISTA	14
23000544-3	94 JOAQUÍN IGNACIO JEREZ ARRAÑO	DEPORTISTA	16
22817263-4	95 FRANCO ISAIAS FLORES GONZÁLEZ	DEPORTISTA	17
24341109-2	96 IVAN RODRIGO ARAYA HURTADO	DEPORTISTA	12
23123210-9	97 FELIPE IGNACIO VELÁSQUEZ NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	16
23022650-4	98 DAVID ESTEBAN MONDACA NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	16
22150204-3	99 FELIPE IGNACIO BELMAR NAHUELQUÉN	DEPORTISTA	19
22828951-5	100 JEREMÍAS ANDRÉS JURI CÁCERES	DEPORTISTA	17
23416601-8	101 CONSTANZA NICOL ZAMBRANO CAYO	DEPORTISTA	15
21583661-4	102 JOSÉ MARTÍN CASTRO NORAMBUENA	DEPORTISTA	21
19696131-3	103 DANIEL ANTONIO CERVELA MOLINA	DEPORTISTA	28
22706763-2	104 JOSEFINA RENATA DÍAZ RAMÍREZ	DEPORTISTA	17
24091465-4	105 DAMIÁN ALONSO LARA MUÑOZ	DEPORTISTA	13
21964952-5	106 BARBARA SOLEDAD LARA MUÑOZ	DEPORTISTA	20
21078903-0	107 DARLING YARITZA MUÑOZ QUEZADA	DEPORTISTA	23
23309636-9	108 ESTEBAN ANDRÉS GÓMEZ FUENTES	DEPORTISTA	15

23365339-K	109 LUCAS ESTEBAN VIGUERAS AGUILERA	DEPORTISTA	15
23725929-7	110 IGNACIO ANDRÉS BOFI INOSTROZA	DEPORTISTA	14
24239029-6	111 JAVIERA IGNACIA ALVEAR SAN MARTÍN	DEPORTISTA	12
23848798-6	112 KATALINA ISIDORA POLET SÁNCHEZ MARTIN	DEPORTISTA	13
24017586-K	113 DOMINIQUE ARIANA PINO PÉREZ	DEPORTISTA	13
22124030-8	114 ANTONIA PAZ CARTES VILLIVAR	DEPORTISTA	19
23813694-6	115 BELÉN FERNANDA SÁNCHEZ AGUAYO	DEPORTISTA	14
24212222-4	116 ALISA ASTAPENKA .	DEPORTISTA	17
23303610-2	117 TOMÁS ANDRÉS TORRES GÁLVEZ	DEPORTISTA	15
26125714-9	118 CARLOS RICARDO MAICA GUTIERREZ	DEPORTISTA	17
22624992-3	119 JAVIERA ANTONIA QUIÑONES PARDO	DEPORTISTA	17
23615490-4	120 CATALINA ISIDORA GUERRERO CIFUENTES	DEPORTISTA	14
23105897-4	121 BASTIÁN ALONSO CUELLO VALDERRAMA	DEPORTISTA	16
22577774-8	122 JOSEFINA SPENCER IRACABAL	DEPORTISTA	18
21553041-8	123 LENIN ALEXANDER MILLAR VEGA	DEPORTISTA	21
22745380-K	124 FERNANDA ANDREA RÍOS ZÚÑIGA	DEPORTISTA	17
22745397-4	125 JOAQUÍN EDUARDO RÍOS ZÚÑIGA	DEPORTISTA	17
22974970-6	126 GABRIEL AMADEO ESPINOZA CASTRO	DEPORTISTA	16
20614893-4	127 MANUEL FROILÁN AGUILERA FARFÁN	DEPORTISTA	24
22833020-5	128 YAO-REN DANTE TSAI CHEN	DEPORTISTA	17
25777237-3	129 GIOVANNA ALESSANDRA JIMENEZ IACOBACCI	DEPORTISTA	18
23647987-0	130 VIOLETA MAILEN RUSS VALDIVIA	DEPORTISTA	14
26491527-9	131 JORIANYELIS VALENTINA AGUILARTE FERNANDEZ	DEPORTISTA	17
21480040-3	132 ISIDORA RAYEN GUTIÉRREZ BASÁEZ	DEPORTISTA	21
20990304-0	133 VICENTE JAVIER PIZARRO GALLARDO	DEPORTISTA	23
20713789-8	134 DENISSE ANDREA CATALÁN MEDEL	DEPORTISTA	24
21695013-5	135 FRANCISCA IGNACIA ZEPEDA TORRES	DEPORTISTA	21
22735490-9	136 AUGUSTA VALENTINA TAPIA PEREIRA	DEPORTISTA	17
20315623-5	137 ADRIANA MARIBEL MARTÍNEZ VERA	DEPORTISTA	25
22896212-0	138 JAVIER DE JESÚS FLORES ORTIZ	DEPORTISTA	17
23587660-4	139 ARIANA KARELLY GODOY .	DEPORTISTA	18
26850637-3	140 STEVEN ALEJANDRO SANDIA GAMEZ	DEPORTISTA	18
23832215-4	141 SOLANGE ANTONELLA CAMPOS VEGA	DEPORTISTA	14

26981818-2	142 GUILLERMO ARTURO MORFFE LOPEZ	DEPORTISTA	13
22864278-9	143 NOELIA NICOLETTE SANTIS VALDERAS	DEPORTISTA	17
22349628-8	144 FERNANDA IGNACIA ALLENDES RODRÍGUEZ	DEPORTISTA	18
23199212-K	145 JESÚS IGNACIO PALMA ROMO	DEPORTISTA	16
23857472-2	146 AGUSTINA AMPARO ALTAMIRANO REYES	DEPORTISTA	13
24066565-4	147 ROCÍO ESPERANZA VEGA CAMPBELL	DEPORTISTA	13
22598764-5	148 MARIAFERNANDA OTÁROLA PÉREZ	DEPORTISTA	17
23263246-1	149 IKER MOISÉS ARGUEDAS LORCA	DEPORTISTA	15
21932581-9	150 MARTIN ANDRES LUENGO CARO	DEPORTISTA	20
22599199-5	151 JUAN LUIS RAMOS MORALES	DEPORTISTA	17
21939534-5	152 PAULINA ISIDORA HORTA MORAGA	DEPORTISTA	20
20951790-6	153 VILMA ANGÉLICA CASTRO CASTILLO	DEPORTISTA	23
22661323-4	154 VICTORIA IGNACIA DEL CARMEN SOTO QUILODRÁN	DEPORTISTA	17
23347688-9	155 WILLIAM EDUARDO SARABIA POVEA	DEPORTISTA	15
23302124-5	156 ADHARA PASCALE RAMÍREZ JOFRÉ	DEPORTISTA	15
23900430-K	157 OSCAR ESTEBAN BONO WENCKHANS	DEPORTISTA	13
23513275-3	158 SOFÍA ANTONIA CASTRO ACUÑA	DEPORTISTA	15
23080120-7	159 PEDRO IGNACIO FUENZALIDA GARRIDO	DEPORTISTA	16
22914750-1	160 BASTIÁN RENATO HERNÁNDEZ SOTO	DEPORTISTA	17
22093334-2	161 BENJAMIN IGNACIO MONÁRDEZ VALENZUELA	DEPORTISTA	19
22093819-0	162 AGUSTÍN ANTONIO RIOS RÍOS	DEPORTISTA	19
23380520-3	163 AGUSTÍN EDUARDO LARRAÍN SÁEZ	DEPORTISTA	15
23100645-1	164 AGUSTINA IGNACIA MONÁRDEZ VALENZUELA	DEPORTISTA	16
24024996-0	165 AGUSTINA ISIDORA BASTÍAS ESQUIVEL	DEPORTISTA	13
22732441-4	166 BENJAMÍN IGNACIO BASTÍAS ESQUIVEL	DEPORTISTA	17
22960187-3	167 ABIGAIL YAZMIN ESPINOZA SÁEZ	DEPORTISTA	16
28124348-9	168 ANTHONY EDUARDO SILVA HERNANDEZ	DEPORTISTA	17
22874647-9	169 JAVIER IGNACIO BLANCO CLARK	DEPORTISTA	17
23751244-8	170 FERNANDA DANIELA CHACÓN LANDSKRON	DEPORTISTA	14
22395312-3	171 ALONSO JESÚS FLORES SOLÍS	DEPORTISTA	18
23371948-K	172 FERNANDA ESTEFANÍA PAREJA FERRADA	DEPORTISTA	15
23886032-6	173 JOSSEFA GIULIANA MAC-BRIDE CAVALLA	DEPORTISTA	13

23809045-8	174 SANTIAGO CUEVAS OLIVARES	DEPORTISTA	14
18553251-8	175 JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRERA	DEPORTISTA	32
23564741-9	176 MAURO JOSHUE JEREZ MOYA	DEPORTISTA	14
24049861-8	177 ALONSO ALEXANDER ZÚÑIGA GONZÁLEZ	DEPORTISTA	13
22489572-0	178 FERNANDA PÍA RAMOS HENRÍQUEZ	DEPORTISTA	18
21080857-4	179 TOMÁS OCTAVIO ESPINOZA ALFARO	DEPORTISTA	23
23465208-7	180 BENJAMÍN IGNACIO OJEDA CATALÁN	DEPORTISTA	15
23311448-0	181 BENJAMÍN EDUARDO COFRÉ SEGOVIA	DEPORTISTA	15
24200416-7	182 IGNACIA ANTONELLA SERRANO GONZÁLEZ	DEPORTISTA	12
24241266-4	183 GIANELLA PASCALLE ROJAS PIÑONES	DEPORTISTA	12
23548226-6	184 SOFÍA VALENTINA TAPIA ADONES	DEPORTISTA	14
23103573-7	185 MAXIMILIANO ALONSO OLIVARES MIRANDA	DEPORTISTA	16
20376356-5	186 BÁRBARA ALEJANDRA RAMÍREZ ESCOBAR	DEPORTISTA	25
22846340-K	187 VICENTE JAVIER CORTÉS REYES	DEPORTISTA	17
23147093-K	188 VALENTINA ALEN CABRERA ESCOBAR	DEPORTISTA	16
22898617-8	189 CONSTANZA SOFÍA CONTRERAS RETAMAL	DEPORTISTA	17
21751664-1	190 FERNANDA CAMILA REYES FERRETTI	DEPORTISTA	20
23129167-9	191 ARTURO EMILIANO CASTRO CORTÉS	DEPORTISTA	16
23286129-0	192 PAULA CRISTINA DANIELA PAREDES CALUPI	DEPORTISTA	15
20627845-5	193 PAULA VALERIA CUEVAS MARTÍNEZ	DEPORTISTA	24
15459538-4	194 RODOLFO LUCIANO CANCINO MORALES	DEPORTISTA	43
23511104-7	195 MARRIETT ANTOINETTE BORCOSKI ROJAS	DEPORTISTA	15
23073331-7	196 EMILIANNO ANTONIO VERGARA TORRES	DEPORTISTA	16
23416622-0	197 VALERIA FRANCISCA ZAMBRANO CAYO	DEPORTISTA	15
33272087	198 MICAELA CABRERA .	DEPORTISTA	49
24915369-9	199 SOFIA ARANGO CASTILLO	DEPORTISTA	17
21394621-8	200 FRANCISCO ANTONIO FARÍAS RAMÍREZ	DEPORTISTA	22
4635391-9	201 NELSON VICENTE DEL CORAZÓN DE JESÚS NÚÑEZ VERGARA	DEPORTISTA	81
24008258-6	202 ANTONELLA RAYEN SALINAS MORENO	DEPORTISTA	13
13214632-2	203 DAVID CHRISTOFER GILBERTO OLIVARES LIRA	DEPORTISTA	48
21261138-7	204 JOAQUÍN ANTONIO RAMÍREZ LAMBERT	DEPORTISTA	22

13089230-2	205 ARIEL ALEJANDRO SALAS CARVAJAL	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	49
19714787-3	206 MARÍA ANTONIA REYES SAAVEDRA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
16918430-5	207 JORGE PATRICIO PINO ABURTO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	37
17234745-2	208 NATALIA TERESA RAGGIO REYES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	36
16057616-2	209 CARLOS EDUARDO LIEBIG SANGUINETI	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	40
10964409-9	210 JOSÉ ALBERTO ZAPATA BASTÍAS	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	45
11981111-2	211 MAURO ISRAEL ÓRDENES VALENZUELA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	54
15828799-4	212 ARNALDO ANDRES MORAGA MILLAPEL	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	41
15373648-0	213 JUAN CARLOS AGUAYO FUENTEALBA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	43
17062971-K	214 CRISTIAN ANTONIO REBOLLEDO ÁGUILA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	36
13077435-0	215 LUIS FERNANDO FREDES MEZA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	49
16207599-3	216 CLAUDIA PINO 162075993	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	39
12268990-5	217 JUAN EDUARDO SOTO MEDINA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
16711656-6	218 CONSTANCE ANDREA BAHAMONDES JARA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	37
15753007-0	219 ERIK RODOLFO LETELIER OLIVARES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	41

8763714-K	220 SERGIO OCTAVIO ALBORNOZ ASENJO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	57
12846383-6	221 JAVIER ALONSO SUÁREZ CÓRDOVA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	50
16931434-9	222 CRISTHIAN IGNACIO BARCELÓ MEDINA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	39
9930973-3	223 MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	59
14349556-6	224 PABLO ANDRÉS PARRA URRRA	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	46
10728672-1	225 JORGE ALEJANDRO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	53
13282249-2	226 CRISTIAN ALEJANDRO OLIVERO OLGUÍN	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	48
21150369-6	227 JOAQUÍN ANDRÉS CHURCHILL MARTÍNEZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	23
19617002-2	228 FERNANDA NICOLE AGUIRRE RAMÍREZ	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	28
19081329-0	229 IGNACIO ALFONSO MORALES PUENTES	PERSONAL NO PROFESIONAL DE APOYO AL EVENTO	30

Resumen del Proyecto

Entidad	TAEKWONDO (ACTUAL. Federación Chilena de Taekwondo WTF)		
Rut	71452100-4		
Nombre del Proyecto	COPA CHILE DE TAEKWONDO 2024		
Código	2400042517		
Línea Presupuestaria	Apoyo al Desarrollo de rendimiento		
Monto	\$10.000.000		
Mes Inicio	Diciembre 2024	Mes Fin	Diciembre 2024

Producto N°	Tipo de producto	Total Gasto Personal	Total Bienes y Servicios
1	ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS	\$1.779.892	\$8.220.108

Total Proyecto	\$10.000.000
----------------	--------------

Firmado electrónicamente. CVE: 035AED97



Fecha Emisión: 09/05/2025
Nº Correlativo: 3847
ID Documento: 106092

INFORME DE RENDICIÓN

RUT Federación: 71452100-4
Institución: TAEKWONDO (ACTUAL. Federación Chilena de Taekwondo WTF)
Proyecto: COPA CHILE DE TAEKWONDO 2024
Código Proyecto: 2400042517
Periodo Rendido: DICIEMBRE 2024

Yo MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO, en representación de TAEKWONDO (ACTUAL. FEDERACIÓN CHILENA DE TAEKWONDO WTF) declaro que se ha rendido un monto de \$10.000.000 corresponde al producto CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILE 2024. El cual contempla el periodo de DICIEMBRE 2024.

Declaro bajo juramento que los documentos presentados son copia fiel de sus originales que obran en poder de TAEKWONDO (ACTUAL. FEDERACIÓN CHILENA DE TAEKWONDO WTF) y corresponden a los gastos declarados en el formulario del proyecto o informados mediante la modificación respectiva, en los términos que el Proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Deportes.

La documentación se encuentra en dependencias de TAEKWONDO (ACTUAL. FEDERACIÓN CHILENA DE TAEKWONDO WTF) y ha sido inutilizada para otros fines, estando disponible para consulta de vuestra institución como de la Contraloría General de la República.

El detalle de la revisión de las cuentas es el siguiente:

Categoría Gasto	Tipo	Proveedor (RUT - Nombre)	Fecha Documento	Monto	Estado	Objeciones Tipificadas
Bienes y Servicios	GASTOS GENERALES	77004785-4 - AWKANTUKEN SPA	19/12/2024	\$1.200.000	Pendiente	
Bienes y Servicios	GASTOS GENERALES	76899378-5 - PRODUCCIONES MAGNUS CRISTHIAN IGNACIO BARCELÓ MEDINA EIRL	19/12/2024	\$714.000	Pendiente	
Bienes y Servicios	GASTOS GENERALES	11746718-K - SONIA MORALES CISTERNAS	10/12/2024	\$300.000	Pendiente	
Bienes y Servicios	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO	11227724-2 - Carmen Gloria Oliva Oregon	17/12/2024	\$1.655.290	Pendiente	
Bienes y Servicios	GASTOS GENERALES	76172062-7 - ASG Producciones	18/12/2024	\$4.350.818	Pendiente	

Personal	HONORARIOS	12238298-2 - Juan Carlos Aguilá	15/12/2024	\$92.754	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	18029706-5 - JISLENE MUÑOZ BRIONES	14/12/2024	\$57.972	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	13858550-6 - DANIA GONZALEZ CANCINO	14/12/2024	\$115.943	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	15630537-5 - CAROLINA FUENZALIDA CARDENAS	14/12/2024	\$75.362	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19185308-3 - BARBARA PARRA FUENTEALBA	14/12/2024	\$75.363	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19327119-7 - JAVIERA ZAPATA JORQUERA	14/12/2024	\$73.043	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19260208-4 - CAMILA CHAVEZ ARACENA	14/12/2024	\$52.174	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19529751-7 - NATHANIEL BARQUERO REYES	14/12/2024	\$52.174	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	16442158-9 - JORGE AVALOS BAUDEN	14/12/2024	\$110.145	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	13974909-K - PABLO ARAYA RIVERA	14/12/2024	\$98.551	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	18960839-K - FRANCISCO CATALAN BASUALTO	14/12/2024	\$57.972	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	16519648-1 - CRISTIAN ARANDA BASUALTO	14/12/2024	\$57.972	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	18212434-6 - PAZ NUÑEZ MARTINEZ	14/12/2024	\$57.972	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	21241623-1 - SHARITINGS SANDOVAL VEGA	16/12/2024	\$52.174	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	17338924-8 - KATHERINE REYES FUENTEALBA	17/12/2024	\$52.174	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	17420414-4 - RODRIGO GATICA GATICA	14/12/2024	\$75.363	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19612285-0 - DAMIAN HERNANDEZ REYES	18/12/2024	\$46.377	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	22198623-7 - ANGEL MEZA TAPIA	19/12/2024	\$57.971	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	20394117-K - DAVID NANCULEO BASTIAS	14/12/2024	\$98.550	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19680058-1 - FRANCISCA RIOS ROJAS	19/12/2024	\$46.377	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	18381339-0 - JOHANNA RIVEROS MARTINEZ	18/12/2024	\$46.377	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19085773-5 - MATHIAS ROMERO HIGUERA	18/12/2024	\$46.377	Pendiente	

Firmado electrónicamente. CVE: 635AE097

Personal	HONORARIOS	21129708-5 - CARLOS YEFE ARIAS	19/12/2024	\$57.971	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	19714787-3 - MARIA REYES SAAVEDRA	16/12/2024	\$115.942	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	23145620-1 - KATALINA MEZA TAPIA	19/12/2024	\$57.971	Pendiente	
Personal	HONORARIOS	16918430-5 - JORGE PINO ABURTO	16/12/2024	\$48.871	Pendiente	

Detalle de Documentos:

FIRMA

Nombre: MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO

Rut: [REDACTED]

Cargo: Representante Legal

Institución: TAEKWONDO (ACTUAL: FEDERACIÓN CHILENA DE TAEKWONDO WTF)

Firmado electrónicamente. CVE: 635AE097

BPO
ADVISORS



NOMBRE: MIGUEL FLAVIO FIGUEROA VELOSO
RUT: [REDACTED]

Firmado electrónicamente el: 09-06-2025 17:50
ID Transacción: 635AE097-1ACF8

BPO
ADVISORS



CVE: 635AE097

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>
www.bpo-advisors.net